
Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretario General **Dr. Federico Thea**

Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	16
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	28
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	77
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	82
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	82
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 23-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02313662-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación del abogado Patricio Cristian ZALABARDO, en el cargo de Director Provincial del Registro de las Personas, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación del abogado Patricio Cristian ZALABARDO, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial del Registro de las Personas, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del 1° de febrero de 2020, al abogado Patricio Cristian ZALABARDO (DNI N°33.026.420 - Clase 1987), en el cargo de Director Provincial del Registro de las Personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 24-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02394217-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de Omar Antonio STANZIANO, en el cargo de Director de Automotores, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en carácter "ad honorem", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de Omar Antonio STANZIANO, a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Director de Automotores, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el nombrado revista como personal de planta de la Biblioteca del Congreso de la Nación, designado a partir del 1° de agosto de 2016, por Resolución de la Comisión Administradora N° 48/16 y por el artículo primero de su similar N° 7/20, se autorizó la adscripción del mismo al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir del 10 de enero de 2020, en aplicación analógica del Decreto de Presidencia de la Nación N° 639/02;

Que por lo expuesto es que se promueve la presente designación en carácter "ad honorem";

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 10 de enero de 2020, a Omar Antonio STANZIANO (DNI N° 22.980.221 - Clase 1972), en el cargo de Director de Automotores, en carácter "ad honorem", de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Omar Antonio STANZIANO (DNI N° 22.980.221 - Clase 1972), designado por el artículo precedente, podrá percibir compensación en concepto de viáticos y/o movilidad siempre que fuere imprescindible para el estricto cumplimiento de las tareas encomendadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 388/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 25-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02315970-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación del licenciado Federico Ariel GONZALEZ, en el cargo de Director de Modernización y Auditoría Interna de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación del licenciado Federico Ariel GONZALEZ, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Director de Modernización y Auditoría Interna de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del 1° de febrero de 2020, al licenciado Federico Ariel GONZALEZ (DNI N° 30.648.889 - Clase 1983), en el cargo de Director de Modernización y Auditoría Interna de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 39-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02544546-GDEBA-DTAMGGP y lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia la designación del licenciado Jorge Adrián VAZQUEZ, en el cargo de Director Provincial de Población, en el ámbito del Ministerio de Gobierno;
Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación del licenciado Jorge Adrián VAZQUEZ, a partir del 1º de enero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Población de la Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable, a partir del 1º de enero de 2020, al licenciado Jorge Adrián VAZQUEZ (DNI N° 13.431.686 - Clase 1959), en el cargo de Director Provincial de Población, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 40-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02434857-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de Luciano Valentín DE ANGELIS, en el cargo de Director General de Administración, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de Luciano Valentín DE ANGELIS a partir del 1º de febrero de 2020, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1º de febrero de 2020, a Luciano Valentín DE ANGELIS (DNI N° 27.384.423 - Clase 1979), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 43-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02579708-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, en el cargo de Directora de Servicios Técnico- Administrativos, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en carácter "ad honorem", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de la abogada Lucía Antonella ASENSIO, a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la nombrada revista como personal de planta de la Biblioteca del Congreso de la Nación, designada a partir del 1º de agosto de 2016, por Resolución de la Comisión Administradora N° 48/16 y por el artículo primero de su similar N° 9/20, se autorizó la adscripción de la misma al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir del 10 de enero de 2020, en aplicación analógica del Decreto de Presidencia de la Nación N° 639/02;

Que por lo expuesto es que se promueve la presente designación en carácter "ad honorem";

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 10 de enero de 2020, a la abogada Lucía Antonella ASENSIO (DNI N° 34.744.377 - Clase 1989), en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, en carácter "ad honorem", de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que Lucía Antonella ASENSIO (DNI N° 34.744.377 - Clase 1989), designada por el artículo precedente, podrá percibir compensación en concepto de viáticos y/o movilidad siempre que fuere imprescindible para el estricto cumplimiento de las tareas encomendadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 388/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 113-MIYSPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02663017-GDEBA-DLDPRLMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa, a partir del 1º de febrero de 2020, la designación del Abogado Juan Pablo ROSSINI en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, de la Abogada Laura Maira BONO en el cargo de Directora de Coordinación Jurídico Legal, del Contador Público Ángel Leandro KHIDIR en el cargo de Director del Registro de Licitadores, del Ingeniero Electricista Miguel Ángel MARQUEZ en el cargo de Director Provincial de Compras y Contrataciones, y del Abogado Claudio Darío MONTEMURRO en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos propuestos;

Que corresponde aceptar, a partir del 31 de enero de 2020, las renuncias presentadas por el Abogado Carlos Augusto ROSALES CARTIER, al cargo de Director Provincial de Compras y Contrataciones, y por el Contador Público Andrés Enrique YACACHURI, al cargo de Director del Registro de Licitadores, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESOL-2018-133-GDEBA-MIYSPGP, respectivamente;

Que asimismo corresponde limitar la reserva de cargo del Abogado Juan Pablo ROSSINI, a partir del 31 de enero de 2020, que fuera instrumentada mediante RESOL-2019-914-GDEBA-MIYSPGP;

Que se acompaña informe de la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 31 de enero de 2020, las renunciaciones presentadas por el Abogado Carlos Augusto ROSALES CARTIER (DNI N° 33.457.043, Clase 1987), al cargo de Director Provincial de Compras y Contrataciones, y por el Contador Público Andrés Enrique YACACHURI (DNI N° 20.385.614, Clase 1968), al cargo de Director del Registro de Licitadores, cuyas designaciones fueran instrumentadas mediante RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESOL-2018-133-GDEBA-MIYSPGP, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir 1° de febrero de 2020, al Abogado Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334, Clase 1981), en el cargo de Directora de Coordinación Jurídico Legal; al Contador Público Ángel Leandro KHIDIR (DNI N° 25.583.810, Clase 1977), en el cargo de Director del Registro de Licitadores; al Ingeniero Electricista Miguel Ángel MARQUEZ (DNI N° 11.737.542, Clase 1955), en el cargo de Director Provincial de Compras y Contrataciones; y al Abogado Claudio Darío MONTEMURRO (DNI N° 23.999.957 Clase 1973), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2020, la reserva de cargo del Abogado Juan Pablo ROSSINI, cuyos datos personales se consignan en el artículo anterior, que fuera instrumentada mediante RESOL-2019-914-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2020, el cargo de Planta Permanente con estabilidad, del Abogado Juan Pablo ROSSINI (DNI N° 28.768.334, Clase 1981, Legajo N° 359.345), quien revista en la Subsecretaría de Energía, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, mientras dure su desempeño como Director de Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Agustín Pablo Simone, Ministro

RESOLUCIÓN N° 12-MCPGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02347284-GDEBA-DGAMCPGP mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 11 de diciembre de 2019, de la Contadora Pública Susana Violeta MAUAD en el cargo de Directora General de Administración; de la Licenciada en Psicología Natalia Julieta SESSA en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones; y del Contador Público Néstor Martín URRUTIA en el cargo de Director de Contabilidad y Presupuesto, reuniendo todos los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia la limitación, a partir del 11 de diciembre de 2019 de Susana Violeta MAUAD, en el cargo de Directora General de Administración y de Natalia Julieta SESSA, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones, ambas designadas mediante Decreto N° 1292/2016; y de Néstor Martín URRUTIA, en el cargo de Director de Contabilidad y Presupuesto, designado mediante Decreto N° DECTO-2017-85-E-GDEBA-GPBA, todos de la entonces Secretaría de Medios;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que los agentes de referencia no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE
COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción Auxiliar 1.1.1.06.22.000 de la entonces Secretaría de Medios, a partir del 11 de diciembre de 2019 a la Contadora Pública Susana Violeta MAUAD (D.N.I N° 22.158.630 - Clase 1971) en el cargo de Directora General de Administración, designada mediante Decreto N° 1292/16; a la Licenciada en Psicología Natalia Julieta SESSA (D.N.I N° 25.548.683 - Clase 1977), en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, designada mediante Decreto N° 1292/16; y al Contador Público Néstor Martín URRUTIA (D.N.I N° 25.973.620 - Clase 1977), en el cargo de Director de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Administración, designado mediante el Decreto N° DECTO-2017-85-E-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 11 de diciembre de 2019 a la Contadora Pública Susana Violeta MAUAD (D.N.I N° 22.158.630 - Clase 1971) en el cargo de Directora General de Administración; a la Licenciada en Psicología Natalia Julieta SESSA (D.N.I N° 25.548.683, Clase 1977), en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones; y al Contador Público Néstor Martín URRUTIA (DNI 25.973.620 - Clase 1977) en el cargo de Director de Contabilidad y Presupuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jesica Laura Rey, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 7-SSPYCSMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Enero de 2020

VISTO el Expediente EX-2019-43485788-GDEBA-DPTGADMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 01/2020, tendiente a contratar la provisión de alimento balanceado con destino a los Departamentos Bioterio y Campo Experimental, Control de Calidad de Productos Biológicos y Vacunas Virales, dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA Reglamentario de la Ley 13.981 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires," en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° del la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 apartado 1 Anexo I Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de la Ley 13981;

Que los Jefes de Departamento han justipreciado el gasto en orden 4 aproximadamente en la suma de pesos\$ 2.680.740,00 y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria en orden 5;

Que finalmente, en cumplimiento del artículo 6 Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para adquirir alimento balanceado.

Por ello,

**LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTRALOR SANITARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 01/2020, el cual se llevara a cabo en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección Provincial del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones Artículo 17 apartado 1 del DECTO-2019-59-GDEBA- GPBA Anexo I y la Ley 13981 para la provisión de alimento balanceado para varios Departamentos.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publicara en el sitio web www.ms.gba.gov.ar/contrataciones y www.gba.gov.ar/contrataciones

ARTÍCULO 3°: Autorizar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 C. INSTITUCIONAL 1-1-1 Jurisdicción 12- JURIDICCION AUXILIAR 01- ENTIDAD 000- SALUD- PRG007 PROCEDENCIA 1- ACTIVIDAD 1, Inciso 2 Ppt 1 Ppal 1,

Inciso 2 Ppt 1 Ppal 4, Inciso 2 Ppt 9 Ppal 2.
ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.

Leticia María Ceriani, Subsecretaria.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESOLUCIÓN N° 5-MHYFGP-2020

Asignación presupuestaria a varios Municipios Presupuesto General 2019 - Ley N° 15078, prorrogada para el Ejercicio 2020 por la Ley N° 15165.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESOLUCIÓN N° 6-MHYFGP-2020

Asignación presupuestaria a varios Municipios Presupuesto General 2019 - Ley N° 15078, prorrogada para el Ejercicio 2020 por la Ley N° 15165.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
RESOLUCIÓN INTERNA N° 50/2020

“LA PLATA 14/02/2020, VISTO el expediente 22700-30050/2020 y EX 2020-02796318-GDEBA-SGADPARBA el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 17 de febrero de 2020, en el cargo de Gerente de Coordinación Jurídica Tributaria, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 a María Daniela LLANO BRITZ (DNI N° 28.563.530 – Clase 1981), de conformidad con la previsiones contenidas en los artículos 107,108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa...”

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 84-DGCYE-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-03121770-GDEBA-SDCADDGCYE en el que tramita la aprobación del Calendario de Actividades Docentes 2020, con las acciones a realizar por las distintas dependencias y por los servicios educativos de cada una de las Direcciones Docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas formuladas por las diferentes Direcciones, compatibilizadas entre sí, surgen las acciones a desarrollar en el año 2020;

Que a los efectos de facilitar la organización de dichas acciones y garantizar su implementación institucional en organismos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación, resulta necesario aprobar el Calendario de Actividades Docentes en el período comprendido entre los meses de Enero-Diciembre del año 2020;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 inc. w) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario de Actividades Docentes, para todas las Direcciones Técnico - Docentes, el que registrá desde el mes de enero a diciembre del año 2020, cuyo texto obra como Anexo Único IF-2020-3126335- GDEBA-SSEDCYE, que consta de 67 páginas y es parte integrante de este acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 3º: Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; comunicar al Consejo General de

Cultura y Educación, a las Subsecretarías de Educación y de Planeamiento, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a las Direcciones Provinciales de Nivel y Direcciones de Modalidad, a las Direcciones de Política Socioeducativa, de Personal, de Formación Docente Continua y de Formación Docente Permanente, a las Direcciones de Concursos, de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes, a la Dirección Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional, a la Dirección de Cooperación Escolar, a la Dirección Provincial de Evaluación e Investigación, a las Direcciones de Información y estadística, de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas de Región y Jefaturas Distritales y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Claudia Cristina Bracchi, Subsecretaria; **María Agustina Vila**, Directora.

ANEXO/S

ANEXO 9b67bf6f58f3a8639a914ec851ca710d0dab6bcab481dd1c27bd1d2fd0b2f760

[Ver](#)

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 90-DGCYE-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02727808-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación del Subsecretario de Planeamiento de esta Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se ha modificado el artículo 68 de la Ley N° 13.688, creando las Subsecretarías de Planeamiento, de Administración y Recursos Humanos y de Infraestructura Escolar;
Que la persona cuya designación se ha propuesto reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;
Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1 de febrero de 2020, al señor Diego Ariel BORN, DNI 28.695.881 - Clase 1981 en el cargo de Subsecretario de Planeamiento.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Paula Veronica Ferraris, Subsecretaria; **María Agustina Vila**, Directora.

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 91-DGCYE-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02773872-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Victoria Soledad IOMMI en el cargo de Directora Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos propone a Victoria Soledad IOMMI en el cargo de Directora Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional;

Que la persona cuya designación se ha propuesto reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;
Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 - PRG 008 Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 - F.F. 1.1. - Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo

establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 4 de febrero de 2020, al Victoria Soledad IOMMI, DNI 27.005.361, clase 1979, en el cargo de Directora Provincial de Consejos Escolares y Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Paula Veronica Ferraris, Subsecretaria; **María Agustina Vila**, Directora.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 222-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO: Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que registrará el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 27/02/2020 las 10:30 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. - Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada n° 12/20 EX-2019- 39465104-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°. - Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 732.000,00) con cargo a: EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD-Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3- FUNCION 10- Pda.Ppal. 2,Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.-

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 223-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO: Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del

Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que registrará el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 27/02/2020 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada nº 13/20 EX-2019- 39473685-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 4.626.920,00) con cargo a : EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCION AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3-FUNCIÓN 10- Pda. Ppal. 2,Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 224-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO; Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que registrará el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 27/02/2020 las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada nº 14/20 EX-2019-39473051-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el periodo MARZO-DICIEMBRE/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.027.500,00) con cargo a : EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCION AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3-FUNCIÓN 10- Pda.Ppal. 2,Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.-

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 225-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO; Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía General por el periodo MARZO-AGOSTO/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que regirá el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 02/03/2020 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por Ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada nº 11/20 EX-2020- 00664069-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía por el período MARZO-AGOSTO/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 15/100 (\$ 2.892.875,15) con cargo a : EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT1- FINALIDAD 3- FUNCIÓN 10- Pda. Ppal. 2, Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 226-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO; Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de UTIP por el periodo MARZO-AGOSTO/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que regirá el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 02/03/2020 las 10:30 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada nº 09/20 EX-2020- 01433444-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de UTIP por el período MARZO-AGOSTO/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 69.520,00) con cargo a : EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3- FUNCIÓN 10- Pda. Ppal. 2, Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.-

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 227-HIEPMSALGP-2020

CIUDAD DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2020

VISTO; Que resulta necesario atender el requerimiento por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Cardíaca por el período MARZO-AGOSTO/2020 para este HIGA Eva Perón, y que el mismo ha sido aprobado por la Dirección de Compras Hospitalarias, dependiente de la Dirección Provincial Legal, Administrativa Contable, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Resolución Ministerial 2461; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019, delega a los Directores Ejecutivos de Hospitales Provinciales facultades para autorizar Licitaciones Privadas, de acuerdo a la modalidad que su texto prevee.

Que a tal fin corresponde autorizarse a la Oficina de Compras de este Hospital efectuar el referido llamado dentro del Marco Normativo señalado precedentemente.

Asimismo, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que tendrá la posibilidad de aumentar, disminuir y/o prorrogar el Contrato que registrará el presente acto Administrativo.(Art. 7 inciso b al f de la Ley 13981 y su Decreto Regl. 59/19)

Y también corresponde se autorice a efectuarse la apertura de los sobres de las ofertas el día 02/03/2020 las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital.

Por Ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS EVA PERÓN
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15
DE LA LEY 10471 Y LEY 11072, LEY DE CONTABILIDAD
Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Por medio de la Oficina de Compras efectúese la Licitación Privada n° 10/20 EX-2019- 43460861-GDEBA-HIEPMSALGP por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Cirugía Cardíaca por el período MARZO-AGOSTO/2020, conforme al Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 apartado 1, Anexo I Dec. 59/2019 y a las autorizaciones detalladas en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento, en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 1.706.712,75) con cargo a : EJERCICIO 2020 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN AUXILIAR 02- ENTIDAD 0 SALUD- Prog.13 SUB 005 ACT 1- FINALIDAD 3- FUNCIÓN 10- Pda. Ppal. 2, Bienes de Consumo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, gírese al Área Compras a sus efectos. Hecho archívese.-

Amelia Franchi, Directora.

DISPOSICIÓN N° 51-HZZVDMSALGP-2020

SAN MIGUEL DEL MONTE, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Febrero de 2020

VISTO El EX2020-1634294-GDEBA-HZZVDMSALGP mediante el cual se requiere la adquisición de INSUMOS MEDICAMENTOS, periodo a cubrir Marzo y Abril 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP, reglamentario de la Ley N°13981, establece que la Autoridad de aplicación elaborara y aprobara el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de Bienes y Servicios" que será de uso obligatorio para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que sobre la base de dicha regulación, por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981, el cual rige para el presente llamado;

Que el presente Procedimiento Abreviado fue realizado en el encuadre legal que establece el art. 17º Ley 13981/09 y art. 17º Anexo I del decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP,

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL
ZENÓN VIDELA DORNA DE MONTE
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Autorícese el llamado a Licitación Privada N° 13/2020 encuadrado en las previsiones del Art. 17º Ley 13981/09 y Art. 17º Anexo I del Decreto 59/19 E y RESOL -2019-12-GDEBA-CGP, tendiente a adquirir INSUMOS MEDICAMENTOS , con arreglo al "Pliego Único de Bases y condiciones Generales para la Contratación de Bienes y

Servicios "aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, por un monto de Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOSCINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.494.958,00), todo ello en un acuerdo a la solicitud N° 446333 realizada vía internet al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto Rentas Generales del Ejercicio 2020, Inciso 2

ARTÍCULO 3: La apertura del siguiente llamado se realizará el día 27 de Febrero del 2020 a las 10:00 hs., debiendo darse cumplimiento a lo normado en RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, se aprobó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13981.

ARTÍCULO 4: Registrar, comunica, publicar, dar al boletín Oficial, pasar a la oficina de compras, archivar.

Ana Esther Grasso, Directora.

DISPOSICIÓN N° 125-HIAEPSSMLMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Enero de 2020

VISTO el Expediente EX 2019-38493526-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Laboratorio Central, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 08/2020, tendiente a contratar la provisión de Insumos Varios de Metabolopatias, para el período Enero- Diciembre 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se registrarán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I del Decreto 59/19;

Que el Servicio de Laboratorio Central ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 3.035.516,00);

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6° del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2° del Decreto 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL SOR MARÍA LUDOVICA DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 08/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión de Insumos Varios de Metabolopatias, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2°. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 27 de Febrero de 2020 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N° 1631 de La Plata.

ARTÍCULO 3° Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web www.gba.gov.ar , www.ms.gba.gov.ar y www.mercadotransparentes.com

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 02 - Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 – SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 - Inciso 2 PPr. 5 PPa 1; por (\$ 3.030.406,00).

Inciso 2 PPr. 5 PPa 2; por (\$ 110,00).

Inciso 2 PPr. 3 PPa 1; por (\$ 5.000,00).

Total (\$ 3.035.516,00).-

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6° del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 6°. Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Sras. Demichelis Juliana, Gaitan Andrés.- PREADJUDICACIÓN: Sres.: Bioq. Haiek Diana, Collini Mariana, Girard Bosch Cecilia.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José Miguel Pujol, Director.

DISPOSICIÓN N° 187-HIGDOAMSALGP-2020

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2019-37941140-GDEBA-HIGDOAMSALGP, por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 3/20; para la adquisición de endocrinología, afectando presupuesto de Rentas Generales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos cuatro millones novecientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 4.987.500,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS DR. O. ALENDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 3/20 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Ley 13981 y Artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la adquisición de endocrinología, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2020; Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02 - Entidad 0 - Cat. PRG 016 SUB 002 ACT 1- Finalidad 3 - Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 - Fuente 1 - Dependencia 1760; Partida Principal 2.

ARTÍCULO 3°: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Bioq Horacek Eduardo, Bioq Pedraza Anabella y Salbucci Merlina

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 19/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en distintas localidades del Partido, Ordenanza N° 15541/07 - Plan Municipal de obras de Pavimentación - Etapa 8 - 2019.

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.966 (son pesos trece mil novecientos sesenta y seis).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 9498/2019/Int

feb. 13 v. feb. 19

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública Proceso de Compra PBAC N° 382-131-LPU19

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral en los edificios en los que funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliego sin costo.

Pliegos archivos Digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 76/19 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el servicio de limpieza integral en los edificios donde funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial-, Anexo VI -Personas no habilitadas para Contratar-, Anexo VII - Detalle de Superficie Frecuencias y Personal -, Anexo VIII -Certificado de Visita-, Anexo IX - Procedimiento de Conformidad de Servicio de Limpieza.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 5 de marzo de 2020 - 11:00 horas.

Número de Expediente: EX-2019-24223810-GDEBA-DPTAAARBA

feb. 18 v. feb. 20

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE LAS FLORES

Licitación Privada N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 01/2020 - Autorizado por Disposición N° 076/2020 - Expediente N° 056/001/20, tendiente a la contratación para la provisión de mercaderías de los rubros Almacén, Carnes, Panificados, Verdulería y frutería, para brindar las distintas modalidades del Servicio Alimentario Escolar, por 90 días a partir del 2 de marzo 2020, en establecimientos de nivel Inicial, Primario y Especial, del Distrito de Las Flores

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día: 26 de febrero de 2020 y hasta las 10 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Las Flores - Calle Harosteguy 472 de Las Flores, de lunes a viernes, en el horario 8:00 a 12 y hasta media hora antes del horario fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2020, a las 10 horas en la sede de este Consejo Escolar.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Las Flores - Calle Harosteguy N° 472, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. - Tel. 02244-45-2018.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 415R-377-2020

Postergación

POR 2 DÍAS - Postergar el Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 415R-377-2020, para la ejecución de la obra "Adecuación Eléctrica y Equipamiento Teatro Municipal" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticinco con Cincuenta y Un Centavos (\$ 34.434.425,51), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de marzo de 2020 a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 34.435.-)

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas o por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires ó Registro de Licitadores Municipal de Bahía Blanca dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1- Nación: Capacidad de contratación técnico - financiera: \$ 51.651.638,27.

2- Provincia ó Municipal de Bahía Blanca: Capacidad de contratación técnico - financiera: \$ 51.651.638,27.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-168-2020

Postergación

POR 2 DÍAS - Postergar el acto de apertura de la Licitación Pública N° 416R-168-2020, para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Sistema Contra Incendio del Teatro Municipal, Yesería y Pintura en la Sala Payró" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cinco Millones Ochocientos Dieciseis Mil Doscientos Treinta y Tres con Cuarenta Centavos (\$ 5.816.233,40.-), con un Anticipo Financiero del 20%, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Cinco Mil Ochocientos Dieciseis con Veintitres centavos (\$ 5.816,23.-)

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 9.693.722,33.-

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 23/2020

POR 2 DÍAS - Motivo: Medicamentos.

Fecha Apertura: 13 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5294 (Son Pesos Cinco Mil Dociientos Noventa y Cuatro).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 418/2020 Int

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 25/2020

POR 2 DÍAS - Motivo: Arena, Cascote, Cemento, etc

Fecha Apertura: 12 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10072 (Son Pesos Diez Mil Setenta y Dos 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta Un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 388/2020 Int.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 39/2020

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Frutas y Verduras.

Fecha apertura: 12 de marzo de 2019, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.174.- (Son Pesos Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 743/2020/INT

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Licitación Pública N° 10/2020

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente 73.401/20

Denominación: "Provisión de Materiales de Carpintería para el Predio Suipacha – Construcción de 254 viviendas en predio Suipacha"

Decreto Nro. 0448 de fecha 12 de febrero del 2020.

Fecha de apertura: 05-03-2020.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Presupuesto oficial: \$ 4.000.038 (Pesos Cuatro Millones Treinta y Ocho).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

feb. 18 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT**

Licitación Pública N° 11/2020

Prórroga

POR 2 DÍAS - Denominación: "Provisión de Materiales Sanitarios para el Predio Saladita 1 - Construcción de 300 Viviendas en predio Saladita 1"

Decreto Nro. 0447 de fecha 12 de febrero del 2020.

Fecha de apertura: 05-03-2020.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.581.

Presupuesto oficial: \$ 5.162.418 (Pesos Cinco Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho).

consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

Expediente 73.341/20

feb. 18 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE SALUD**

Licitación Pública N° 15/2020

POR 2 DÍAS - Denominación: "Provisión de Medicación y Material Sanitario"

Decreto Nro. 0449 de fecha 12 de febrero del 2020.

Fecha de apertura: 18-03-2020.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$ 5.510.

Presupuesto oficial: \$ 11.021.690 (Pesos Once Millones Veintiún Mil Seiscientos Noventa).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

Expediente 72.894 /19

feb. 18 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA**

Licitación Pública N° 53/2019

POR 2 DÍAS - Obra: "Puesta a Punto del Sistema de Calderas existentes de la Escuela de Educación Secundaria N° 13"

Objeto: "Haciendo Escuela"

Fecha y Hora de Apertura: 18 de marzo de 2020 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.686 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ochenta y Seis)

Presupuesto Oficial: \$ 3.686.852,70 (Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con Setenta Centavos.-)

Plazo de Ejecución: 60 (días) de corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (dos) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 horas a 14 horas

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.-

Expediente: N° 4051-15239-S-2019

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 1/2020

POR 3 DÍAS - Objeto: "Provisión de Materiales, Mano de Obra, Herramientas y Maquinarias para la Construcción de Pozo de Bombeo Cloacal en Barrio Villa del Parque". -

Plazo de para la Ejecución de las Obras: ciento ochenta días (180) corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día jueves Dieciocho (18) de febrero de 2020 y hasta el día lunes Nueve (09) de marzo de 2020 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (02362) 4407900- Interno: 1214.-

Presupuesto Oficial: Cinco Millones Novecientos Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 07/100 cvos.- (\$ 5.907.965,07)

Valor del Pliego: Pesos: Seis Mil (\$ 6.000,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles once (11) de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso. Junín, Bs. As. Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

Expte. N° 4059-691/2020.

feb. 18 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS- "Para la Concesión del Servicio de Bar, Cafetería y Quisco de la Estación de Micros en la Localidad de Coronel Granada Municipalidad de General Pinto - Provincia de Bs. As."

Apertura de la Licitacion: 26 de marzo de 2020

Hora de la Apertura: 10:00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto - Secretaría de Gobierno

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-)

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la realización de la Obra "Construcción Casa del Niño, Lisandro Olmos" según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Anexos y Planos.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 23.676.765,29 (Pesos Veintitres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 29/100).

Valor del Pliego: \$ 30.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 20/03/2020 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 20/03/2020 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de marzo 2020 inclusive).-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061-1140267/2020.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 27/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la Contratación del Servicio de Visualización en tiempo real AVL-GPS, requerido para monitoreo y seguridad de la flota vehicular municipal, por el período marzo/diciembre 2020 con opción a prórroga por los meses de enero/febrero 2021, solicitado por Secretarías de: Desarrollo Social, Mujeres, Géneros y Diversidad, Jefatura de Gabinete, General, Hacienda, Privada, Gobierno, Salud, Obras y Servicios Públicos, Seguridad, Gestión Territorial, Medio Ambiente y Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 8.648.000,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de marzo de 2020 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 17.000,00.-

Venta de Pliegos: los días 26 al 28 de febrero de 2020, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 10/2020

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 10/2020

Apertura: 16/03/2020, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 701-28, 7000-29 y 7000-33 /2020.-

Referente a: "Alimentos para el Servicio Alimentario Escolar y Municipal", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social y por la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma: \$ 286.810.141,20 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis Millones Ochocientos Diez Mil Ciento Cuarenta y Uno con 20/100 ctvs.).-

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

Decreto N° 366/2020

feb. 18 v. feb. 19

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 1/2020

POR 3 DÍAS - "Repavimentación y Construcción de Nuevos Pavimentos en Barrios del Partido de Ensenada "

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días

Presupuesto Oficial: \$ 81.770.850,00.- (Pesos Ochenta y Un Millones, Setecientos Setenta Mil Ochocientos Cincuenta)

Garantía de Oferta: \$ 817.708, 50.- (Pesos Ochocientos Diecisiete Mil Setecientos Ocho con 50/100 .)

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de los sobres.

Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 2020 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 9 de marzo al martes 17 de marzo inclusive, en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 81.770,00.- (Pesos ochenta y un mil setecientos setenta).-

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2020 en la Oficina de Compras y Suministros.

Expediente 4033- 101482 /20 - Decreto 229 /20.

feb. 18 v. feb. 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 47/2019

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar un servicio de limpieza de espacios comunes e internos de Edificios del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Camino Presidente Perón N° 2450 y Larroque –Banfield-, 1º Piso, Sector "G", en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de febrero del año 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp

Presupuesto estimado: \$ 41.245.968,00

Expte. 3003-1511/19.

feb. 19 v. feb. 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de Adecuación del Edificio sito en Avenida Bernardo de Irigoyen N° 2681, de la localidad de Boulogne, Departamento Judicial San Isidro.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 90, 1° Piso -Boulogne-, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del año 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp

Presupuesto Estimado: \$ 5.426.616.-

Expte. 3003-29/20

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Privada N° 1/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/20 - Autorizada por Disposición N° 12/20 - Expte. N° 025-02/20, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar (SAE), con un presupuesto estimado de pesos Ocho Millones Ochocientos Diecinueve Mil Novecientos Ochenta y Seis con 56/100 Ctvos. (\$8.819.986,56), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 y DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de febrero de 2020 y hasta las 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Coronel Suárez - Calle Las Heras N° 644 - en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2020 a las 10:30 horas en el Consejo Escolar de Coronel Suárez - Calle Las Heras N° 644.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Coronel Suárez - Las Heras N° 644 - en el horario de 8:00 a 12:00 hs. Tel. 02926-431272.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 01/2020 (Zona Este) - Autorizada por Disposición N° 0025/2020, tendiente a contratar la Provisión de Bienes en el marco del Programa SAE (Comedor, DMC y Limpieza todas las ramas), con un presupuesto estimado de Pesos Trece Millones Ciento Veintitres Mil Quinientos Veintisiete con Treinta Centavos (\$ 13.123.527,30), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 59/2019 de la Ley 13.981.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de febrero de 2020 y hasta las 9:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Presidente Perón- calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón - Oficina Tesorería - hasta las 10:00 hs. del día fijado para la apertura de propuestas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Presidente Perón - Calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón. Oficina Presidencia.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Presidente Perón calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón - en el horario de 9:00 a 13:00 hs. - Tel. 02224-474554.

Valor del Pliego: \$ 6.600,00

feb. 19 v. feb. 20

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 2/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 02/2020 (Zona Oeste) - Autorizada por Disposición N° 0025 /2020, tendiente a contratar la Provisión de Bienes en el marco del Programa SAE (Comedor, DMC y Limpieza todas las ramas), con un presupuesto estimado de Pesos Once Millones Ciento Setenta y Seis Mil Seiscientos Doce con Sesenta Centavos (\$ 11.176.612,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a

las provisiones que determina el Artículo 15 del Decreto N° 59/2019 de la Ley 13.981.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de febrero de 2020 y hasta las 9:00 hs.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Presidente Perón - Calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón - Oficina Tesorería - hasta las 10:00 hs. del día fijado para la apertura de propuestas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en el Consejo Escolar de Presidente Perón - calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón. Oficina Presidencia.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Presidente Perón calle Dr. L. A. Testa N° 134 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón - en el horario de 9:00 a 13:00 hs. - Tel. 02224-474554.

Valor del Pliego: \$ 5.600,00

feb. 19 v. feb. 20

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 114/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 114/2020, Expediente N° 114/2020, por Pintura - Cubierta y techos sobre línea Municipal - EES - 35-

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 594.786.73-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de Venta: 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: \$ 1190.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 115/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 115/2020, Expediente N° 115/2020, por Cubierta - Pintura sobre línea Municipal - EP-32-

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.188.310.85.-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de Venta: 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: \$ 6400.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 116/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 116/2020, Expediente N° 116/2020, por Albañilería - Cubierta - Pintura sobre línea Municipal - EES- 31-

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.459.507.78.-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de venta 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: \$ 4920.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 117/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 117/2020, Expediente N° 117/2020, por Albañilería - Cubierta - Pintura sobre línea Municipal - EES - 36 -

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.881.102.89.-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de Venta 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: \$ 5780.-

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 118/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 118/2020, expediente N° 118/2020, por Inst. Eléctrica - Cubierta sobre línea Municipal - Jardín 915-

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.146.463.91.-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de Venta: 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: \$ 2293.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 119/2020

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 119/2020, Expediente N° 119/2020, por Inst. Eléctrica - Int. Sanitaria Sobre línea Municipal - EES 17-

Fecha de Apertura: Día 26 de febrero de 2020 - 11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.292.036.71.-

Fecha de Venta de Pliegos: 20 y 21 de febrero de 2020

Hora de Venta 10:00 a 12.30 hs.

Monto del Pliego: \$ 2585.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA**

Contratación Menor N° 1/2020

POR 1 DÍA - Contratación Menor N° 01-2020 (Alcances 1 a 12).

Objeto: Servicio Alimentario Escolar (Zonas 1, 2 y 3. Período Marzo y Abril de 2020).

Monto Presupuestado: \$4.912.645,40.

Valor del Pliego: \$9825,00.- (Precio general divisible por rubro y zona según presupuesto oficial de cada alcance).

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena - Calle Iacovone N° 1351 E-mail ce064@abc.gob.ar

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena- Calle Iacovone N° 1351 del 17/02/20 al 19/02/20. De 8 a 13 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- Calle Iacovone N° 1351, de 8 a 13 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 21 de febrero de 2020 - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena - Calle Iacovone N° 1351

Fecha de Apertura de Ofertas: 21 de febrero de 2020.

Hora: 10:00.

Expediente Interno N° 064-01-2020.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 9/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 09/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de UTIP por el período Marzo-Agosto/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 2 de marzo de 2020 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2020-01433444-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 10/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de Cirugía Cardíaca por el período Marzo-Agosto/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 2 de marzo de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2019-43460861-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 11/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de Cirugía General por el período Marzo-Agosto/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 2 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2020-00664069-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 12/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período Marzo-Diciembre/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 27 de febrero de 2020 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2019-39465104-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 13/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período Marzo-Diciembre/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 27 de febrero de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2019-39473685-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 14/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/20 por la Adq. de Insumos para el Servicio de Laboratorio por el período Marzo-Diciembre/2020 para el Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 27 de febrero de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

EX-2019-39473051-GDEBA-HIEPMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitacion Privada N° 3/2020

POR 1 DÍA - Fecha de Apertura: 27/02/2020

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B Justo y Calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Endocrinología

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B Justo y Calle 164 - Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

Expediente: EX-2019-37941140-GDEBA-HIGDOAMSALGP

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZENÓN VIDELA DORNA

Licitación Privada N° 13/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Llamado de la Licitación Privada N° 13/2020, para la adquisición de Insumos Medicamentos, período a cubrir desde 01/03/2020 al 30/04/2020, para el Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de propuestas: día 27 de febrero del 2020 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, cito en la calle Videla Dorna 851 de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Corresponde al EX 2020-1634294-GDEBA-HZZVDMMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 8/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 08/2020 para la Adq. de Insumos Varios de Metabolopatías, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2020 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900).

Costo Total del pliego Pesos Tres Millones Treinta y Cinco Mil Quinientos Dieciseis con 00/100 (\$ 3.035.516,00).

Los Pliegos de Bases y condiciones podrán descargarse de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar, www.ms.gba.gov.ar y www.mercadostransparentes.com.

Corresp. EX 2019-38493526-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 18/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/2020 para la Adquisición de los siguientes Insumos: Det. Varias TSH,T3,T4 TPO,T4 Libre etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 24/02/2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900).

Costo Total del pliego Pesos dos Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Dos con 71/100 (\$ 2.089.132,71).

Los Pliegos de Bases y condiciones podrán descargarse de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar, www.ms.gba.gov.ar y www.mercadostransparentes.com.

Corresp. EX 2019-38513776-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada N° 1

POR 1 DÍA - Adquisición de Alimento Balanceado.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de febrero de 2020 a las 10:00 hs., en el Dpto. Administrativo Contable de la Dirección de Administración del Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón", sito en Colectora de Avenida Antártida Argentina e/ 525 y 526, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página www.ms.gba.gov.ar

Expediente N° EX-2019-43485788-GDEBA-DPTGADMSALGP

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 1/2020

POR 3 DÍAS - "Adquisición de Materiales de Construcción para Techo 15 Viviendas Plan Compartir"

Expediente municipal: N° 4103-21/2020 - Decreto N° 233/2020

Fecha y hora de apertura de sobres: 17 de marzo de 2020 - 11:00 horas

Acto de apertura: Oficina Compras y Suministros, Municipalidad de San Cayetano, Avenida San Martín N° 438.

Presupuesto Oficial: \$ 5.156.030,00.

Consulta y Retiro de Pliegos: del 18 de febrero de 2020 hasta las 13:00 del 13 de marzo de 2020 en Oficina de Compras, Avenida San Martín N° 438 - San Cayetano, Provincia de Buenos Aires.

feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 01/2020 para la "Adquisición de Medicamentos destinados a las distintas Dependencias de la Secretaría de Salud del Partido de Lincoln"

Presupuesto Oficial: \$10.773.402,42.- (Pesos Diez Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Dos con 42/100).

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Jueves 5 de Marzo de 2020 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos Mil con 00/100 (\$1.000,00).-

Fecha de venta de Pliegos: Hasta el día Jueves 5 de marzo de 2020.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 6 de marzo de 2020 a las 8:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Viernes 6 de marzo de 2020 a las 9:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.-

Expte.: 4065-0032/2020 - Decreto de llamado N° 691/2020

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 8/2020

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al Policlínico S.T. de Santamarina y Consultorios Externos de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$11.136.566,80

Valor del Pliego: \$11.000,00

Fecha de Apertura: 26 de marzo del 2020 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 7/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2020 por el cual se solicita la contratación del Servicio de Lavado, Planchado con Provisión de Ropa de Uso Hospitalario, Provisión de Ropa de Cama según Stock fijo detallado en pliego, destinado al Hospital F. Falcón de Del Viso, Hospital Nuestra Sra del Pilar, Hospital Juan C. Sanguinetti y Centros de Salud de Pte. Derqui, Villa Rosa y Manuel Alberti, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar

Apertura: 18/03/2020

Hora: 10:00 horas

Presupuesto oficial: \$ 11.814.075,00 (Pesos Once Millones Ochocientos Catorce Mil Setenta y Cinco con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 11.800,00 (Pesos Once Mil Ochocientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Expte. N° 945/20. Decreto N° 390/20

feb. 19 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 8/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2020 por el cual se solicita la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos, producidos en las dependencias del Sistema de Salud dependiente de la Municipalidad Del Pilar, y de conformidad a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar

Apertura: 18/03/2020

Hora: 11:00 horas

Presupuesto oficial: \$ 6.398.730,00 (Pesos Seis Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Treinta con 00/100

Valor del Pliego: \$ 6.400,00 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Expte. N° 944/20. Decreto N° 391/20

feb. 19 v. feb. 20

Varios

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319996 caratulado "FRIAS CARLOS GUSTAVO - FRIAS PILAR AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319158 caratulado "GEORGE ENRIQUE ARMANDO - PANUNZI DAISY BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320038 caratulado "FLORES JUAN PASTOR - GOMEZ ALICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313622 caratulado "LOPEZ GUSTAVO ADRIAN - CORREA ERICA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319605 caratulado "CACERES ABEL ARMANDO - LESCANO NELIDA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319025 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - JARA SUSANA PATRICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", y en expediente n° 2138-319026 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - SANCHEZ MACARENA FIORELLA (HIJA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320287 caratulado "CALI CARLOS ARTURO - SULAIMAN VICTORIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319412 caratulado "IOCCO ARAMNDO ALBERTO - CARDINALE LILIANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320428 caratulado "LENGERT MIGUEL ALBERTO - MONZON BEATRIZ NATIVIDAD (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319657 caratulado "GOMEZ MODESTO - RODRIGUEZ DORA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-319987 caratulado "NUÑEZ MARIO TERCENIO - PROVASI ELIDA ROSITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319112 caratulado "ALEGRE ANGEL - GOMEZ LILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319327 caratulado "MAIDANA JULIO RAMON - GUTIERREZ ACEVEDO MARTA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO HUGO ALONSO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-037.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Díez (Vocal).

feb. 14 v. feb. 20

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días al señor ESTEBAN MARTÍN FAGUNDES ALVEZ, Legajo 194.662 que en el Expediente N° 21100-12547-2016-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Díez.

feb. 14 v. feb. 20

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Autos caratulados "Ghelfi Danilo Edgardo s/ Multa Deberes Formales", Expediente N° 2360-0417428/2017, atento a que el Acta de Comprobación N° 938074 no se encuentra debidamente notificada al contribuyente, en virtud de lo dispuesto por el art. 85 inc. 2 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, se fija nueva audiencia al contribuyente GHELFI DANILO EDGARDO, CUIT N° 23-26937272-9 para el día 13 de marzo de 2020 a las 10:30 horas en el Departamento Fiscalización Presencial I de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 3 esquina 525, planta baja, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la que podrá concurrir presentando descargo por escrito en defensa de sus intereses, acreditando la personería que invocare con documentación original y copia y/o copia certificada.// Asimismo, se hace saber al contribuyente que podrá optar por el beneficio establecido en el tercer párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley nro. 10.397, T.O. 2011 y modificatorias, texto según Ley nro. 14.553, reconociendo la infracción cometida dentro del plazo fijado para la celebración de la audiencia y abonando voluntariamente en forma conjunta la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la mercadería transportada que asciende a \$ 920.700. Informar que para el pago de la multa fijada en autos se podrá liquidar/re liquidar el correspondiente volante dirigiéndose al Link www.arba.gov.ar/Apartados/SistemaMultas.asp (para contar con instrucciones específicas para el pago de estas

multas se podrá dirigir al link www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/instructivo_sim.pdf) Notifíquese a la firma Ghelfi Danilo Edgardo, CUIT N° 23-26937272-9.

feb. 17 v. feb. 21

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a WENG QIN (CUIT N° 20-18866454-8) que en expediente en trámite ante la Dirección Provincial de Comercio del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, se ha dictado la Disposición que en su parte pertinente dice: "Visto el expediente N° 22400-37169/17 por el que se le sigue actuaciones a la firma Weng Qin establecido con rubro supermercado, con domicilio en calle Bossinga N° 1000 de la localidad y partido de Ensenada, instruido por presunta infracción a la Ley Nacional N° 22802 y normas reglamentarias de la misma; y...El Director Provincial de Comercio de la Provincia de Buenos Aires Dispone: Artículo 1°. Imponer a Weng Qin una multa de Pesos Treinta Mil (\$30.000) por haber infringido lo dispuesto en los Artículos 14° de la Resolución Nacional 07/02 S.C.D. y D.C., reglamentaria de la Ley Nacional N° 22802 (Artículo 12° inciso i) y Artículos 1° y 2° de la Resolución Nacional 55/02 S.C.D. y D.C. reglamentaria de la Ley Nacional N° 22802 (Artículo 12° inciso i) y de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 18 de la Ley Nacional N° 22802, debiendo efectuarse el depósito correspondiente dentro de los diez (10) días de notificada la presente, en la Sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires, en Pesos Cuenta N° 17846/6 "Ministerio de la Producción Dirección Provincial de Comercio Orden Subsecretario de Industria y Comercio y Director Provincial de Comercio-Aplicación Decreto Provincial 1804/83", debiendo presentar el infractor, una vez abonada la multa, el respectivo comprobante de pago ante la Dirección Provincial de Comercio, sita en calle 12 y 53 piso 12° Torre II La Plata (1900). Caso contrario una vez transcurrido el término de ley, se remitiran las actuaciones a fiscalía de estado para su ejecución por vía de apremio, haciendo constar el número de expediente y no pudiendo realizar el pago por interdeposito. Artículo 2°.Reponer en concepto de tasa de actuación de la Dirección Provincial de Comercio la suma de Pesos Setenta (\$70), debiéndose efectuar el depósito en el Banco Provincia de Buenos Aires cuenta N° 52785/5 "Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología -Tasas Administrativas - Dirección Provincial de Comercio" (Sucursal 2000). Remitir comprobantes de ambos pagos a esta Dirección Provincial.

Disposicion N° 158

Lautaro Ramirez, Director

feb. 17 v. feb. 21

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 247 VIV.

EXPTE N° 2416-8882-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 103 MZ 4	DA ROSA YOLANDA BEATRIZ	DNI	26669676

BARRIO 247 VIV.

EXPTE N° EX-2019-37486281-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 190 MZ 7	GIMENEZ GABRIELA DEL VALLE	DNI	32193372

BARRIO 352 VIV.

EXPTE N° EX-2019-24172868-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 250	ESCOBAR ANTONIA	DNI	6688369

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 79 VIV.**EXPTE N° 4014-5292-2019-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 57	RENIERI DAIANA VERONICA	DNI	38361618

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4014-5141-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PB- 3	TRESER BARRANOVO TAMARA MAGDALENA	DNI	32171472

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° EX-2019-38905903-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 18	HERNANDEZ ALEJANDRO RAUL	DNI	30873379
2	Casa N° 46	LUJAN CAMILA	DNI	38823261
3	Casa N° 55	MENDEZ LUCIA MARINA	DNI	37033222
4	Casa N° 60	GIMENEZ ROBERTO ALFREDO	DNI	23786350
		GIMENEZ BRISA AILEN	DNI	41999730
5	Casa N° 386	MARCUCCI SUSANA EDITH	DNI	17864055
6	Casa N° 410	PELLEGRINO ROBERTO DANIEL	DNI	20377016
		BERTAZZO CAROLINA SOLEDAD	DNI	26419766

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N° EX-2019-38905967-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 35	ANDREONI CARLOS IGNACIO	DNI	25628606
		RAMOS MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24423677

2	Casa N° 44	IBARGUREN MIRIAM MARIELA	DNI	26222052
3	Casa N° 70	BIANCATTO SERGIO JOSE	DNI	21826795
4	Casa N° 79	SENISE IVANA JAQUELINA	DNI	29067450
5	Casa N° 80	ORREGO MARIA ISABEL	DNI	30627929

BARRIO 282 VIV. DE 570 VIV.**EXPTE N° EX-2019-38905838-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOS OMBUES N° 292	DUCCO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	24181938

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° EX-2019-28301174-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 3	GONZALEZ AMANDA INES	DNI	13864449
		FLORES TATIANA HAYDEE	DNI	35331339

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 2416-14535-2004-39**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CANTON DEL BRAGADO N° 1372	PRESCHER MARIANA ANDREA	DNI	25364845

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 4014-5034-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 426 MZ 99-A	DELUCIS ANTONELA CONSTANZA	DNI	32336480

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N° 4014-5812-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 23	SIVILOTTI PABLO ANDRES	DNI	37556388

BARRIO 36 VIV.**EXPTE N° 4014-595-2016**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 5 MZ 23	BARRAZA CARLOS ALBERTO	DNI 18084657
		VITALE SONIA VALERIA	DNI 21647752
			feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° EX-2019-30236553-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 29 MZ 4-A	LAZCOZ LAURA	DNI	22696685
				feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE N° 4016-10821-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 37 MZ 15	CASCU MARIA SOL	DNI	25691846
2	Casa N° 38 MZ 15	VILCHEZ MIRTA INES	DNI	12797053
3	Casa N° 39 MZ 15	CASTES LORENA BEATRIZ	DNI	27805016
		MUGA JORGE ROLANDO	DNI	17492130
4	Casa N° 40 MZ 15	SOSA BIBIANA NOEMI	DNI	20018781
5	Casa N° 41 MZ 15	LOPEZ ADRIANA PETRONA	DNI	18541994
6	Casa N° 42 MZ 15	PATZER EDITH ALEXANDRA	DNI	22436161
7	Casa N° 43 MZ 15	AMARILLO NESTOR HORACIO	DNI	30612254
		MARTINEZ MARTINA	DNI	31396294
8	Casa N° 44 MZ 15	BADELLINO ELBA LEONOR	DNI	4209226
9	Casa N° 279 MZ 15	OVIEDO DINORA ISIDORA AMELIA	DNI	834606

10	Casa N° 27 MZ 24	LENING ARIEL ALCIDES	DNI	25299433
		SIRIS ALEJANDRA ELISABET	DNI	27566961
11	Casa N° 28 MZ 24	CUEVAS CARLOS ALBERTO	DNI	21946373
		GODOY CECILIA ALEJANDRA	DNI	22168556
12	Casa N° 29 MZ 24	MARIN ADA ROCIO	DNI	22744385
		GUERRERO HUGO FABIAN	DNI	20208500
13	Casa N° 30 MZ 24	OVIEDO CESAR ALBERTO	DNI	27676100
		GONZALEZ SONIA LILIANA	DNI	27934795
14	Casa N° 31 MZ 24	PERALTA MARCELO LUJAN	DNI	17297898
		VILLALBA NANCY NORA	DNI	20585550
15	Casa N° 32 MZ 24	PAEZ CARLOS ALBERTO	DNI	20981169
		BARRERA LORENA VALERIA	DNI	26906196
16	Casa N° 33 MZ 24	VIDELA TANIA GISELLE	DNI	31722288
17	Casa N° 34 MZ 24	BARBOZA FABIO DAMIAN	DNI	31409336
		BERENGUEL DIAZ YESICA MAIRA	DNI	27564957
18	Casa N° 1 MZ 35	MöHLINGER FABIO CESAR	DNI	25027398
		ViñEG GABRIELA ANDREA	DNI	29157869
19	Casa N° 2 MZ 35	SANCHEZ FRANCISCO SEBASTIAN	DNI	26951223
20	Casa N° 3 MZ 35	FERNANDEZ EDUARDO ISMAEL	DNI	26268466
21	Casa N° 5 MZ 35	CRUZ ELENA SANTA	DNI	5966455
		CORDERO JORGE ROBERTO	DNI	4744814
22	Casa N° 7 MZ 35	GONZALEZ SILVIA ANGELICA	DNI	22744457
23	Casa N° 8 MZ 35	MOSQUEIRA MARCELO RAMON	DNI	16092408
		MENGUCCI ADRIANA BENJAMINA	DNI	22739025
24	Casa N° 9 MZ 35	VEGA ALEJANDRO	DNI	23969301
		RIOS IVANA LORENA	DNI	24916252
25	Casa N° 10 MZ 35	RAMOS JUAN MARTIN	DNI	25992224
26	Casa N° 11 MZ 35	BARBELLI YANINA VERONICA	DNI	33869879
27	Casa N° 12 MZ 35	VALLEJOS LUIS EDUARDO	DNI	21711468
		MAC INTYRE LIDIA ISABEL	DNI	13473091
28	Casa N° 13 MZ 35	BERGARA RAMON JAVIER	DNI	21711705
		DI MARIA IRENE CECILIA	DNI	23500645

29	Casa N° 14 MZ 35	GONZALEZ SUSANA MARCELA	DNI	25985466
		ESPINOZA CARLOS VICTOR	DNI	24601197
30	Casa N° 15 MZ 35	BONFANTI MARIA DE LOS ANGELES	DNI	27564705
31	Casa N° 16 MZ 35	SCHNEIDER HECTOR CARLOS	DNI	21409359
32	Casa N° 17 MZ 35	MINGUEZ JUAN CARLOS	DNI	16339156
		GODOY MARIA ALEJANDRA	DNI	20886355
33	Casa N° 19 MZ 35	HORSTER LOURDES NOEMI	DNI	13994053
		SEGOVIA RUBEN JOSE	DNI	4733031
34	Casa N° 21 MZ 35	GODOY GUSTAVO DANIEL	DNI	21698171
		CABROL MARTA PATRICIA	DNI	24592369
35	Casa N° 22 MZ 35	SIERRA DANIEL RAMON	DNI	12075376
36	Casa N° 23 MZ 35	BORDIS HUGO DANILO	DNI	13994832
		PERELSTEIN MONICA GRACIELA	DNI	14322388
37	Casa N° 25 MZ 35	MERCIER PABLO ERNESTO	DNI	26906389
		FERNANDEZ MARIA LUJAN	DNI	29341642
38	Casa N° 26 MZ 35	URBANO HECTOR RAYMUNDO	DNI	6698627
		DUARTE MARIA EVA	DNI	6375233
39	Casa N° 46 MZ 44	PEDROZA LUIS RAUL	DNI	20243321
		ESPINOZA MONICA ESTELA	DNI	24195458
40	Casa N° 48 MZ 56	FERNANDEZ AYELEN ELIZABETH	DNI	27447756

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Capitán Sarmiento que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.

EXPTE N° 4018-2846-2017

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 8 MZ 16 121-11-04	SERRO ROBERTO JOSE	DNI	23664077
		ALBORNOZ ANGELA BEATRIZ	DNI	30423515

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE N° 2416-8021-2017-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 78 MZ 10-D	MONTES DE OCA MARCELA VIVIANA	DNI	16302323
		VENERA SERGIO BLAS	DNI	16806905
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4023-181-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 16 20-5-99	VILCHES JUAN EMILIO	DNI	17169583
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 4030-145459-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MALVINAS ARGENTINA 371	ORBE LUIS ISMAEL	DNI	28532782
		RUIZ GUADALUPE GISELLA	DNI	31351621
2	MEXICO 448	VEGAS CARMEN BEATRIZ	DNI	17919937

3	12 DE OCTUBRE 383	CHOLFO LAURA BEATRIZ	DNI	25041550
4	12 DE OCTUBRE 361	MOREIRA MIRTA MIRIAM	DNI	14245090
5	12 DE OCTUBRE 357	BOYLE NESTOR RAUL	DNI	37013153
6	INMIGRANTES ARABES 445	LECLERCQ MARIA ARACELI	DNI	23088483
		SAMANIEGO JUAN ALBERTO	DNI	14646041
7	INMIGRANTES ARABES 443	FIGUEROA JIMENA MARIA PIA	DNI	36213854
		FIGUEROA DARIO DANIEL ANTONIO	DNI	36213853
		FIGUEROA FERNANDO CLAUDIO ALEJ	DNI	35821360
8	INMIGRANTES ARABES 439	PUGLIA MARIA ANGELA	DNI	13808496
9	INMIGRANTES ARABES 435	CASCO GUSTAVO GUILLERMO	DNI	30827821
10	INMIGRANTES ARABES 427	MARTINEZ ALEXIS GABRIEL	DNI	32839174
		LUCERO AMELIA MARIA	DNI	30490331
11	INMIGRANTES ARABES 413	SANCHEZ MARIA HAYDEE	DNI	4507869
12	INMIGRANTES ARABES 411	ORTUETA ALICIA GRACIANA	DNI	18121697
13	MALVINAS ARGENTINA 362	VILA IRMA SUSANA	DNI	17919924
14	MEXICO 416	BARROS MERCEDES BEATRIZ	DNI	11129586
15	MEXICO 424	BERTELLA ANGEL ALBERTO	DNI	4980459
16	MEXICO 428	LIBERATTI LAURA EDITH	DNI	26918967
		QUINTEROS MARIA DE LOS ANGELES	DNI	37013184
17	MEXICO 432	CORDOBA ANALIA MARCELA	DNI	17919827
18	MEXICO 436	CASTELLANOS LUCIANO MIGUEL	DNI	29182340
		CASTELLANOS GERARDO GABRIEL	DNI	31351655
19	MEXICO 440	DE LA CANAL MARIA ELIZABETH	DNI	32549246
20	MEXICO 444	DIAZ MARIA NOELIA	DNI	17567541
		ARRECHE MARCELO GABRIEL	DNI	14852222

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 4026-1101-2019**

N°

APELLIDO Y NOMBRE DEL

DOCUMENTO DE
IDENTIDAD

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 24 22-22-13	ECHEVERRIA MARIANO SAUL	DNI	31499996

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° EX-2019-33676435-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 68 22-10-12	D ANNUNZIO ROSA JUANA	DNI		14068620

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° EX-2019-33675300-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 17 22-22-13	BURON SILVINA ANALIA	DNI		27713903

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° EX-2019-33671240-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2	MARTIRENA LETICIA ROSA	DNI		24640041

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 4026-1102-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 102 MZ D 22-7-12	VILLALBA CECILIA SOLEDAD	DNI		34368091

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N° 4027-1343-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO

1	CNEL.SUAREZ 2077	ROBLEDO ROSANA ISABEL	DNI	24813832
---	------------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 4027-1342-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 1256 MZ 156-B	PEDERNERA MARIA ELENA	DNI	6020729

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4025-63-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21	MORENO MARIA AURELIA DEL VALLE	DNI	22329687

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4028-830-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	REMEDIOS DE ESCALADA 1253	SCHWINDT MARIA DE LOS ANGELES	DNI	17935023

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.

EXPTE N° 4032-78126-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	Casa N° 16	29-19-12	SOSA DANIEL EZEQUIEL EDUARDO	DNI	17692084
				DNI	16217448
2	Casa N° 17	29-15-12	POLO STELLA MARIS	DNI	18533982

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV.

EXPTE N° EX-2019-37976409-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
			TIPO	NÚMERO	
1	MORENO 22		BANDERA VICTOR HUGO	DNI	10208496
			VARANI GRACIELA SUSANA	DNI	12582873
			GONZALEZ MARIZA ISABEL	DNI	26470691
			BANDERA HECTOR DOMINGO	DNI	7842383
			BANDERA HECTOR DOMINGO	DNI	7842383
			BANDERA HECTOR DOMINGO	DNI	7842383
			PEREYRA MARIA CRISTINA	DNI	6230491

BARRIO 598 VIV.

EXPTE N° 2416-7250-1996-193

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Otros D ESC 51 PISO 3 DEPTO. C	DEL RIO HUGO EZEQUIEL	DNI	37146802
			DNI	32024498

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-7447-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 14 MZ 7	HUERTAS CYNTHIA VALERIA	DNI	32905170
		MANSILLA LUIS MIGUEL	DNI	30642815

BARRIO 1302 VIV.**EXPTE N° 2416-11335-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -16 ESC 19 PISO 2 DEPTO. 162	SIMAN FLORENCIA ALDANA	DNI	41134148

BARRIO 1302 VIV.**EXPTE N° 4037-8090-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -61 ESC 54 PISO 3 DEPTO. 621	TORRES NADIA SOLEDAD	DNI	34750151
		ABALOS ROGELIO ORLANDO	DNI	21675034

BARRIO 224 VIV.**EXPTE N° 2416-12966-1998-108**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -4 PISO 2 DEPTO. K	RUIZ DIAZ BLANCA SUSANA	DNI	9975390

BARRIO 1302 VIV.**EXPTE N° 2416-4055-1996-279**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -102 ESC 72 PISO 3 DEPTO. 842	REYNOSO MAURO HERNAN	DNI	32226514
		TREJO YANINA GABRIELA	DNI	31606348

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.

EXPTE N° 4040-3210-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 4	BOZZO ADRIAN OSVALDO	DNI	20544991
		BOZZO STELLA MARIS	DNI	22013681
		BOZZO GISELA ROMINA	DNI	29003988
		BOZZO NESTOR FABIAN	DNI	23421193
		BOZZO SANDRA PAOLA	DNI	26225563
		BOZZO MARICEL LUJAN	DNI	28154677

BARRIO 50 VIV.

EXPTE N° 4040-3509-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 69	NATALE GECILIA ANDREA	DNI	27506108

BARRIO 40 VIV.

EXPTE N° 4040-3505-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 14	IHAROUR JUAN CARLOS	DNI	8427481
		GEIJO ALICIA EDITH	DNI	12609492

BARRIO 40 VIV.

EXPTE N° 4040-3418-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 8 MZ 17-B	SANTOS ALICIA SUSANA	DNI	10311941

BARRIO 50 VIV.

EXPTE N° 4040-3270-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 1	DALL'OSSO ROBERTO OSCAR	DNI	25186907

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 26 VIV.**EXPTE N° 4041-3907-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 23	CORVALAN MARIA ALEJANDRA	DNI	18056309

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° EX-2019-40043333-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 9	CARRICABURU LILIANA MABEL	DNI	13012421

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-4842-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 1	ESPINOSA JUAN LUIS	DNI	35827361
2	Casa N° 2	ACEVEDO DANIEL ROLANDO	DNI	16085660
		LASTRA MIRTA NOEMI	DNI	10113933
3	Casa N° 3	FELICE MARIA PAULA	DNI	22032128
		ABRAHAM ISMAEL GABRIEL	DNI	13567036
4	Casa N° 4	ACEVEDO MARCELO GUSTAVO	DNI	18056364
		ZAMORA NANCY ETHEL	DNI	17579708
5	Casa N° 7	ALVAREZ PEDRO VALENTIN	DNI	5252879
		VELAZQUEZ ROSA ELENA	DNI	13467829
6	Casa N° 8	TORRETA MARIA LIDIA	DNI	5245281
		FERNANDEZ MARIA ANGELICA	DNI	26544687
7	Casa N° 9	BOEDO ROBERTO OSCAR	DNI	16369831
8	Casa N° 10	SCHONFELD ANA ALICIA	DNI	10257520

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4041-1908-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 5	ROJAS FACUNDO MATIAS	DNI	28648898
				feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Madariaga que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 58 VIV.**EXPTE N° 2416-10607-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2	BRAVO LEDESMA HORACIO ROQUE	C.F	10571104
		MUIÑO MARIA ESTELA	DNI	11662771
2	Casa N° 3	ALMIRON AMELIA ELIDA	DNI	10913610
3	Casa N° 4	DIAZ ROBERTO OSCAR	C.F	14556305
		ROLDAN MARGARITA DEL CARMEN	C.F	17915317
4	Casa N° 5	CARDOSO RAMONA ITATI	DNI	17223030
5	Casa N° 7	VICTORERO DIANA CLARA	DNI	37241321
6	Casa N° 8	ALBARENGO ELBA HORTENCIA	DNI	17772964
7	Casa N° 9	SALAZAR BELKIS JUANA	DNI	4550900
8	Casa N° 10	CHAPARRO GLORIA BEATRIZ	DNI	13612877
9	Casa N° 12	GOMEZ GRISELDA ELIZABETH	DNI	20492304
		PAZOS CARLOS ALBERTO	DNI	16845017
10	Casa N° 13	MENDEZ PAULA CRISTINA	DNI	18382040
		GOMEZ GUILLERMO PAULINO	DNI	17013757
11	Casa N° 14	BERGESE MARTA NOEMI	DNI	18312519
12	Casa N° 15	MANSILLA CARLOS ADOLFO	DNI	5330028
		SOLER HAYDEE ROQUECINA	DNI	11049553
13	Casa N° 16	COSSA VILLALIBRE ALEJO	DNI	25716455
14	Casa N° 18	BIGORITO NORMAN ISMAEL	DNI	14114670

15	Casa N° 19	MANSILLA ANGEL MIGUEL	DNI	14114698
		PEREYRA SONIA ALICIA	DNI	18336570
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE N° 4050-214767-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 30 MZ 58	FUENTES AILIN MELISA NATALIN	DNI	36614463

BARRIO 1993 VIV.**EXPTE N° 4050-215085-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 36 MZ 18	DEL CARRE ANA MARIA	DNI	14700647

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 205 VIV.**EXPTE N° 4053-29-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 50 MZ 5	HERRERA NORMA	DNI	5767713

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N° 2416-9724-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 9 MZ 4	FERNANDEZ ROCIO SOLEDAD	DNI	28492564
		LOPEZ SERGIO ANTONIO	DNI	27906819

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-11305-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 6 MZ 12	NUÑEZ NATALIA ANTONIA	DNI	30292637

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-12886-2014-24**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 41 MZ 3	VALDEZ MARCELO CARLOS	DNI	28351147

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° 2416-10116-2013-6**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 29	ZALAZAR CARMEN ELISA	DNI	5417383

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-9284-2013-29**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 17 MZ 6	MAMANI SILVIA PATRICIA	DNI	33762858
		ZARATE ALBERTO JESUS	DNI	31925261

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-9316-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LARTIGAU 200 ESQ.CANAVESIO	RODRIGUEZ DIEGO ARIEL	DNI	26225635
		RODRIGUEZ MARIA CAROLINA	DNI	26566391

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° EX-2019-33749715-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 13 54-53-13	ALVAREZ LINARES ROBERTO LAUREANO	DNI	26376197

BARRIO 44 VIV.**EXPTE N° 2416-5381-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 12 MZ 26-A 54-33-00	VILLEGAS DAMIAN ISMAEL	DNI	36523912
2	Casa N° 3 MZ 26-B 54-33-00	CANALINI NESTOR	DNI	34632135
		PAGNOTTA TAMARA	DNI	37251537

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-11882-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Local Comer. -8 PB DEPTO. PH54- 14-83	ATTONDO NORMA BEATRIZ	DNI	4079827
		VIGORELLI RENAN OSCAR	DNI	4961020

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2123-380-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N° 5 MZ 21	JAIME LAURA ROMINA	DNI	32675923
		VELAZQUEZ JOSE VIRGINIO	DNI	23391528

BARRIO 99 VIV.

EXPTE N° 2416-11281-2019

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ORDEN			TIPO	NÚMERO

1	Casa N° 83	ALMIRON FERNANDO SEBASTIAN	DNI	30915237
---	------------	----------------------------	-----	----------

BARRIO 232 VIV.

EXPTE N° 2416-4914-2011-43

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ORDEN			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock -3 PISO 3 DEPTO. 8	LEGUIZAMON DANIEL GUSTAVO	DNI	18120201
---	------------------------------	---------------------------	-----	----------

BARRIO 223 VIV. Y 275 VIV.

EXPTE N° 2416-3964-2001-116

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ORDEN			TIPO	NÚMERO

1	Casa N° 23 MZ 182-B	DIAZ MARCELA MABEL	DNI	23515271
---	---------------------	--------------------	-----	----------

1	Casa N° 24 MZ 216	DIAZ LAURA FERNANDA	DNI	26522637
---	-------------------	---------------------	-----	----------

BARRIO 516 VIV.

EXPTE N° 2416-5160-1996-99

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ORDEN			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock C-20 PISO 1 DEPTO. D	BECERRA VALERIA	DNI	25248421
---	--------------------------------	-----------------	-----	----------

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 204 VIV.

EXPTE N° 2416-9252-2018

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
ORDEN			TIPO	NÚMERO

1 Monoblock -3 PISO 1 DEPTO. B CHARLES SUSANA MABEL DNI 5120973

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 653 VIV.

EXPTE N° 2416-4811-2006

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ISLETA 4485	GONZALEZ RUIZ BASILIA 50%	DNI	92924706
		CHAPARRO PEDRO DONATO	DNI	92934174

BARRIO 653 VIV.

EXPTE N° 2416-9848-2008

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MARCOS AVELLANEDA 4452	SANCHEZ TAMARA BELEN	DNI	35990687
		ORELLANA WALTER JUAN	DNI	26386855
		SORIA FELIX ANTONIO	DNI	7789376
		GODOY MARTA BEATRIZ	DNI	13223040

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Laprida que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV.

EXPTE N° EX-2019-15817949-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 9	BARRIL ANA MARIA	DNI	12886962

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 29 VIV.

EXPTE N° 4066-3290-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 29	FERNANDEZ ELDA MARIA DEL CARMEN	DNI	11134657

BARRIO 64 VIV.

EXPTE N° 4066-3056-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 46	CASTILLO RAMON HECTOR	DNI	5394051
2	Casa N° 114	AZCONA ELSA MABEL	DNI	17289803
3	Casa N° 138	GIGENA HORACIO HUGO	DNI	7637198
		JUAN BLANCA ALICIA	DNI	13724804

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 96 VIV.

EXPTE N° 2416-16310-2004-1

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 2 PISO 3 DEPTO. B	ZAPPALA VICTOR	DNI	4362402
		RODRIGUEZ EMELINDA	DNI	3772081

BARRIO 248 VIV.

EXPTE N° 2416-662-2000-164

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -7 PISO 3 DEPTO. B	LINARES AYELEN EMILSE GABRIELA	DNI	33027220

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 4081-144-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N° 112 MZ 15-Q PB DEPTO. PINTO	MARINA ANDREA	DNI	28297063

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 2416-3318-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 130	TRUJILLO ROSA NELIDA	DNI	10652915
		MASSAN CELSO ISMAEL	DNI	5377470

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 4082-1664-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 26	ANTELO GUSTAVO	DNI	18093531
		MAIDANA SILVINA ELIZABETH	DNI	22974876

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4083-277-2019**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 6 MZ 148-D	CURIPAN MARIA	DNI	11237173
		CORREA MIGUEL ANGEL	DNI	10883005

BARRIO 128 VIV.

EXPTE N° 2416-9473-2013-55

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 19 MZ 587-Z	AVALOS MARIA ELENA	DNI		23438010

BARRIO 152 VIV.

EXPTE N° 2416-2598-2010-7

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 113	DELAUDE EMILCE NOEMI	DNI		17676056
		PONCE MARCOS JAVIER	DNI		24595044

BARRIO 10 VIV.

EXPTE N° EX-2019-37877424-GDEBA-DPTDIV

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2	BRAVO BLANCA SILVIA	DNI		11743454

BARRIO 128 VIV.

EXPTE N° 4083-47-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 39 MZ 587-AB	MARQUEZ SILVINA GISELE	DNI		36745245

BARRIO 110 VIV.

EXPTE N° 4083-271-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21	GUEVARA IÑAKI GABRIEL	DNI		33386761

BARRIO 300 VIV.

EXPTE N° 4083-301-2019

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CALLE 17 2983 GOMEZ FABIANA MARCELA	DNI	18377469 feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 4084-3866-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2 MZ 109 PH79-8-00	GOMEZ MIGUEL ANGEL	DNI	8785451
		GOYENCHE MIRTA SILVIA	DNI	10104991

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4084-3802-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 33 79-13-13	FERNANDEZ ANDREA SUSANA	DNI	23638634

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 4084-3517-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	9 DE JULIO N° 169	CARRASCO CASTRO GLADYS ADELINA	DNI	18124503

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-9449-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 24 MZ 75-G 79-20-67	RACCA ESTEBAN ARIEL	DNI	20167384
		GALECH HILDA LEONOR	DNI	13409376

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4085-33946-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 8	PLANES MARIA LORENA	DNI	23857500
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 53 VIV.**EXPTE N° 2416-11140-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 41 MZ 144-AA	RAMIREZ DIEGO SEBASTIAN	DNI	28060383
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 153 VIV.**EXPTE N° 2416-8618-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 18	PERALTA GLADIS EDITH	DNI	29631815
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 52 VIV.**EXPTE N° 2416-8401-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 82	RAMIREZ SILVIA AURORA	DNI	21759095

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3868-2016-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 133	POLUJAN DANIEL JOSE	DNI	13312453
		POLUJAN MAURICIO	DNI	38831090

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° EX-2019-40042592-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 13 MZ 43-B	HAAG ROSANA GISELA	DNI	33956956

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4090-60-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2 MZ 17	CLEMENTE NILDA ESTER	DNI	1198325

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4090-81-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 24 MZ 43-B	CAMPETELLA CAROLINA MARIEL	DNI	22209167

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4090-80-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	COLON 490	WAIMANN VANESA ANDREA	DNI	26798856
BARRIO 30 VIV.			EXPTE N° 4090-58-2018	
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 49-C PAR 26	DEMARIA OSVALDO JOSE	DNI	13270457
		LEGUIZAMON SUSANA TERESA	DNI	13797407
BARRIO 25 VIV.			EXPTE N° 4090-78-2017	
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PUEYRREDON 415	BARREIRO DAMIAN AGUSTIN	DNI	21840025
BARRIO 20 VIV.			EXPTE N° 4090-44-2019	
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 52 MZ 47	LUCAS NELSON ADRIAN	DNI	11951546
		MONLEON CLAUDIA EDITH	DNI	16926380
BARRIO 40 VIV.			EXPTE N° 4090-73-2019	
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	NEUQUEN 124	SCHEK FERNANDO MARCELO	DNI	22784086
		MANSILLA PAOLA ANDREA	DNI	23766131
BARRIO 15 VIV.			EXPTE N° 4090-60-2019	
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2 A MZ 75	DUCKWEN MARIA EVA	DNI	4611864
BARRIO 303 VIV.			EXPTE N° 4090-7-2018	
N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N° 30 URBAN HERNAN VICENTE	DNI	21642352
feb. 17 v. feb. 19			

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4093-6501-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 108 MZ 34-C 88-11-97	ETCHENIQUE MELANIE	DNI	43197121

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 4093-14532-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALVEAR N° 890	BENINI MARTA GRACIELA	DNI	12314014

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4093-957-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 23 MZ 63-B 88-9-97	ALMANDOZ SILVINA BEATRIZ	DNI	23322576

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-11103-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 29	BIOLERGUI LEANDRO MARTIN	DNI	36098352

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Fernando que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 4171-7701-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	URQUIZA N° 4215	MARTINEZ CABRERA JULIANA	DNI	94337840

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° EX-2019-38846512-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CHOPIN 280	VAZQUEZ PABLO MARTIN	DNI	29771938
		RAMIREZ DINA ANAHI	DNI	36603793

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 118 VIV.**EXPTE N° 4107-2825-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N° 12 MZ 53-G	ALMARAZ ZULMA YOLANDA	DNI	24277078

BARRIO 49 VIV.

EXPTE N° 4107-3117-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote -4 MZ 24	VELO MANUEL RAFAEL	DNI	20490733

BARRIO 25 VIV.

EXPTE N° 4107-3118-2019

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 19	CARDOSO ELVIRA LUJAN	DNI	22476440

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 179 VIV.

EXPTE N° 2416-4921-2011-12

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PASAJE 1 N°2140	ALZOLA PAULA GABRIELA	DNI	31708319

BARRIO 256 VIV.

EXPTE N° 4110-8162-2018

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 98	SANCHEZ SANDRA EDITH	DNI	21460110
2	Casa N° 100	GUERAZA MARCOS MIGUEL	DNI	28010233
		GUERAZAR MARIANO MARCELO	DNI	31037492
		VELEZ MARIA DANIELA	DNI	27197342
3	Casa N° 109	RISSO LILIANA ELISABET	DNI	12401420
		GUERAZAR MARIANO MARCELO	DNI	31037492
4	Casa N° 110	BARNI NELIDA ELENA	DNI	10227888
		BLANCO HUGO DANIEL	DNI	17221143
5	Casa N° 111	PIÑERO SILVIA ROSANA	DNI	26775851

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 4114-176-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	F.AMEGHINO N°478	GISLER NERI ALEJANDRO	DNI	32747195

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4115-37-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 45 MZ 4-C	PEREIRO YESICA PAOLA	DNI	33467907

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-8422-2002-20**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 8	LOPEZ CARLOS MARIA	DNI	24441650
		MALDONADO PALOMEQUE KARINA NORA	DNI	24441882

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 4115-117-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 87	CAÑIBANO FRANCO MARTIN	DNI	25335111
		DOMINGO MARIELA	DNI	25726038

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N° 4116-272079-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 235 MZ 75-H	BALCARCE JOSE LUIS	DNI	30883241
		TORO VANESA ESTEFANIA	DNI	36772217

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° EX-2019-40135016-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 1	MONTOYA ADRIANA NOEMI	DNI	20383424
2	Casa N° 2	PIARROU RUBEN ANGEL	DNI	14472726
3	Casa N° 3	SANABRIA JORGE ANTONIO	DNI	11337794
		OTERO MIRTA ANGELA	DNI	11337951
4	Casa N° 4	RAMIREZ MARGARITA ISABEL	DNI	10310876
5	Casa N° 5	MOYANO MACARENA	DNI	38104516
6	Casa N° 6	SOSA ALEJANDRA MARISOL	DNI	25821385
7	Casa N° 7	ALMADA ANDREA CARINA	DNI	23443900
8	Casa N° 8	SILVA SILVIA BEATRIZ	DNI	17439151

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° EX-2019-37486100-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 19	HESTUAR ELVIA SOLEDAD	DNI	32579429
2	Casa N° 22	PUQUE LAMAS CELIA	DNI	95182309
3	Casa N° 27	GOMEZ YAMILA SOLEDAD	DNI	33133620
4	Casa N° 32	ESCOBAR DANIELA FERNANDA	DNI	32156577
5	Casa N° 40	BECERRO NARCISO ALEJANDRO	DNI	26947087
6	Casa N° 50	NICOLICH CAROLINA BEATRIZ	DNI	30646553
7	Casa N° 55	FLAMIGAN ROMINA VANESA	DNI	28745539
8	Casa N° 56	GOMEZ RAMON ANTONIO	DNI	16873422
9	Casa N° 72	TAIGUAN MARIA CELESTE	DNI	34396427
		SANCHEZ WALTER DARIO	DNI	30076819

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4010-124354-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 104	ACEVEDO CLEMENTINA	DNI	10368274

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4010-126742-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 42	FORMENTO MARIELA PATRICIA	DNI	20016138
2	Casa N° 45	BERNASCONI JUAN CARLOS	DNI	5192715
3	Casa N° 97	FRANCO NORMA ESTER	DNI	21869985

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-8348-1997-3**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 19	ANDRADA MARCELA MARGARITA	DNI 21786575

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-11239-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
----------	-------------------------------	-------------------------------------	------------------------	------	--------

1	Casa N° 4	SOLARI LIDIA ESTHER	DNI	13299810
---	-----------	---------------------	-----	----------

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 62 VIV.**EXPTE N° 2-54723-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
----------	-------------------------------	-------------------------------------	------------------------	------	--------

1	PASAJE 2 N° 967	VASQUEZ MERCEDES	DNI	92555927
---	-----------------	------------------	-----	----------

		ALVARADO ROBERTO	DNI	92304291
--	--	------------------	-----	----------

BARRIO 314 VIV.**EXPTE N° 2-60122-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
----------	-------------------------------	-------------------------------------	------------------------	------	--------

1	LINCOLN N° 665	HERNANDEZ SILVIA HORTENSIA	DNI	18049800
---	----------------	----------------------------	-----	----------

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 2-65484-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
----------	-------------------------------	-------------------------------------	------------------------	------	--------

1	Tira -2 ESC 7 MZ I PB DEPTO. A	DEGREGORIO ROMINA GISELLE	DNI	28950259
---	--------------------------------	---------------------------	-----	----------

		CANGIANO JOSE MANUEL	DNI	23990739
--	--	----------------------	-----	----------

		CANGIANO NESTOR MIGUEL	DNI	5195637
--	--	------------------------	-----	---------

BARRIO 183 VIV.**EXPTE N° 2-67675-2019**

N°	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
----	-----------------------	------------------------

ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa MZ 4-A	GIRARD RAUL ENRIQUE	DNI	16485673
feb. 17 v. feb. 19				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-18752-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 MZ 42 PB DEPTO. C	AYALA MAIRA SOLEDAD	DNI	34888408
		VALENZUELA IVAN IGNACIO	DNI	34137930

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-4193-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -10 MZ 2 PISO 1 DEPTO. C	RUIZ DIAZ SANDRA ISABEL	DNI	22521307

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-41033-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -6 MZ 32-L PB DEPTO. C	GARGANO FEDERICO OMAR	DNI	29812353
		ZALAZAR ADRIANA ELIZABETH	DNI	32612830

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO INGENIERO LUNA N° 2168.**EXPTE N° 420-8519-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO	
1	INGENIERO LUNA 2168	LARRANDART GUSTAVO ADOLFO	DNI	24508148	
		MARTZ PAMELA SUSANA	DNI	25040484	
BARRIO 20 VIV.			EXPTE N° EX-2019-37486318-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 21	PINTADO CLAUDIA ANDREA	DNI		18128352
BARRIO 45 VIV.			EXPTE N° EX-2019-38465705-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 14	QUIROZ MARY DEL VALLE	DNI		4090177
BARRIO 100 VIV.			EXPTE N° EX-2019-38615891-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 63	ASENSI SERGIO CARLOS	DNI		25665063
		GASPARINI PATRICIA SUSANA	DNI		26333975
BARRIO 45 VIV.			EXPTE N° EX-2019-37785664-GDEBA-DPTDIV		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 7	RAMIREZ MARIA ROSA	DNI		16250845
		SUAREZ JUAN ALBERTO	DNI		11674848
BARRIO 82 VIV.			EXPTE N° 420-3293-2016		
N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Lote N° 2 MZ 35-A	MONZON CARLA NATALIA	DNI		29093527
		BELEN PABLO GUILLERMO	DNI		26958023

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 204 VIV.**EXPTE N° EX-2019-40043108-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 72 MZ IV 8-3-15	CASTELLANO MARIA VALENTINA	DNI	42088111

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 450 VIV.**EXPTE N° 2416-121-2010**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -28 PISO 3 DEPTO. P	VELARDIS DORILA AMALIA	DNI	11312911
2	Torre -41 PISO 2 DEPTO. F	URSO MARIA GRISELDA	DNI	5749174

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4043-1852-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2 MZ 184-N	LUPARDO OLGA AURELIA	DNI	22866251
2	Casa N° 4 MZ 184-N	CIAPPINA GUSTAVO JOSE	DNI	14973959
3	Casa N° 6 MZ 184-N	ARAYA RAUL OMAR	DNI	21450494
		GALVAN MARIELA ISNARDA	DNI	23112904

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 2416-12324-2009**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 57	ETCHEBEHERE CLAUDIO ALBERTO	DNI	24267733

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4043-1747-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 7 Lote N° 7 MZ 8-N	IRIGOYEN ANALIA	DNI	16475646
		SUAREZ MIGUEL ANTONIO	DNI	16475659
2	Lote 12 Lote N° 12 MZ 8-N	FERNANDEZ DANIEL OSCAR	DNI	16848443
		ZARATE NELBA MARISOL	DNI	23112801

feb. 17 v. feb. 19

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4067-53-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 1 MZ 366	GUETTE RICARDO ALBERTO	DNI	14877730
		BADALONI EMILIA NOEMI	DNI	16834246

feb. 17 v. feb. 19

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la UNIVERSIDAD DE JOSÉ C. PAZ (CUIT 30-71165548-0) con domicilio real en Leandro N. Alem N° 4731 de la localidad de José C. Paz, pcia de Bs. As, que por expediente N° EX-2019- 27209798-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-27209798-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas con motivo del contralor sobre los denominados servicios de transporte de pasajeros de orden provincial, efectuado en Diagonal 74 entre 120 y 121, partido de La Plata, el día 8 de mayo de 2019, en donde se labró el Acta de Comprobación N° 838; Que en dicha acta y por el informe de dominio consultado en la página de la DNRPA, se imputa a la Universidad de José C. Paz (CUIT N° 30-71165548-0) por el hecho de realizar un servicio intercomunal sin autorización; en el caso: con el vehículo Dominio PKB-176, se transportaban once (11) pasajeros desde José C. Paz hasta La Plata; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no habiéndose aportado nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, corresponde dictar el pertinente

acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la Universidad de José C. Paz (CUIT N° 30-71165548-0) por la infracción configurada en el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-531-GDEBA-DPTFMIYSPGP

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor VELAZCO CARLOS GUSTAVO (DNI 20.927.843) con domicilio real en calle 2 N° 842 de la localidad de Balcarce, pcia de Bs. As, que por expediente N° EX-2019-33370289-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-33370289-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas con motivo del contralor sobre los denominados servicios de transporte de pasajeros, efectuado en Ruta Nacional N° 226, Vial Soldado, partido de General Pueyrredón, el día 6 de septiembre de 2019, en donde se labró el Acta de Comprobación N° 1903; Que en dicha acta se imputa al señor Velazco, Carlos Gustavo (DNI N° 20.927.843) por el hecho de realizar un servicio de transporte intercomunal de pasajeros sin autorización; en el caso: con el vehículo chapa patente HDU-983, se realizaba un servicio desde Balcarce hacia Mar del Plata, transportando diecinueve (19) pasajeros; Que el imputado no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no habiéndose aportado nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al señor Velazco, Carlos Gustavo (DNI N° 20.927.843) por la infracción configurada en el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-612- GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma POSADAS BUS S.R.L. (CUIT 30-71207491-0) con domicilio real en Alicia Moreau de Justo N° 6631 de la localidad de Posadas pcia. de Misiones, que por expediente N° EX-2019-26123145-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-26123145-GDEBA-DPCLMIYSGP del

Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas en el contralor de los servicios de transporte de pasajeros de orden provincial, realizado el día 6 de marzo de 2019 en Acceso Hipólito Yrigoyen N° 2200, partido de Lincoln, donde se labró el Acta de Comprobación N° 01615; Que por dicha acta se imputa a la empresa Posadas Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 30-71207491-0) por el hecho de afectar a los servicios vehículos no habilitados; en el caso: con el vehículo chapa patente HPH-615, se realizaba un servicio Chacabuco hasta Lincoln, transportando treinta (30) pasajeros, se retiene lista de pasajeros N° 12848-5-33295 como elemento probatorio; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que analizadas las actuaciones se solicitó a la Dirección de Permisos y Habilitaciones que se indique si la imputada posee habilitación para realizar transporte de pasajeros de carácter provincial; informándose en orden n° 8 que la firma Posadas Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 30-71207491-0) no posee habilitación provincial para realizar Servicios Especializados Intercomunales; Que en consecuencia y al carecer de habilitación provincial, la empresa se encontraba realizando un tráfico no autorizado entre Chacabuco y Lincoln, correspondiendo en esta instancia dejar sin efecto la imputación enmarcada en el Artículo 250 del Decreto N° 6864/58; e imputar a la infractora por la falta descripta; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Dejar sin efecto la imputación efectuada a la firma Posadas Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 30-71207491-0), por su incursión en la falta enmarcada en el Artículo 250 del Decreto 6864/58, conforme acta de comprobación N° 1615, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2: Imputar a la firma Posadas Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 30-71207491-0) por la infracción establecida en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por realizar tráficos no autorizados; en el caso: con el vehículo chapa patente HPH-615, el día 6 de marzo de 2019 se realizaba un servicio desde Chacabuco hasta Lincoln, transportando treinta (30) pasajeros, con habilitación nacional de CNRT; se retiene lista de pasajeros N° 12848-5-33295 como elemento probatorio. Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada.

Disposición N° DI-2019-616-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma MARMAX S.A. (CUIT 30-71191231-9) con domicilio real en Ascasubi N° 5955 de la localidad de La Matanza, pcia de Bs. As, que por expediente N° EX-2019-13197338-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-13197338-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas en el contralor de las empresas de transporte de pasajeros de orden provincial, realizado el 3 de marzo de 2019 en Chapadmalal, partido de General Pueyrredón, donde se labró el Acta de Comprobación N° 00625; Que en dicha acta y conforme a lo descripto en el informe realizado por los funcionarios actuantes, se imputa a la empresa Marmax Sociedad Anónima (CUIT 30-71191231-9) por realizar tráficos no autorizados, en el caso: con el vehículo Dominio AA-232-YA interno 255, realizaba un servicio desde Merlo hasta Miramar con intermedias transportando sesenta y tres (63) pasajeros y cobrando el viaje Pesos Cincuenta Y Cinco Mil (\$ 55.000,00); Que en la oportunidad exhibió Lista de Pasajeros de la C.N.R.T. N° 6013-950-776, portando Habilitación N° 6013 de la C.N.R.T.; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que habiéndose consultado la página web de la C.N.R.T. pudo comprobarse que la Licencia 6013 pertenece a Rodríguez Tour S.R.L.; en tanto no existen antecedentes de la imputada ni del vehículo involucrado en el hecho en el organismo nacional; correspondiendo dejar sin efecto la imputación por Artículo 212 e imputar por Artículo 211 por realizar un servicio intercomunal de transporte de pasajeros sin autorización; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Dejar sin efecto la imputación efectuada a la firma Marmax Sociedad Anónima, por su incursión en la falta enmarcada en el Artículo 212 del Decreto 6864/58, conforme acta de comprobación N° 00625, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2: Imputar a la firma Marmax Sociedad Anónima por la infracción establecida en el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por el hecho de realizar un servicio intercomunal sin autorización; en el caso: con el vehículo Dominio AA-232-YA interno 255, realizaba un servicio desde Merlo hasta Miramar con intermedias transportando sesenta y tres (63) pasajeros el día 3 de marzo de 2019, conforme acta de comprobación 625. Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada.

Disposición N° DI-2019-638-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AN TRAVEL S.R.L. (CUIT 33-71584380-9) con domicilio real en Florida N° 259 de la Ciudad Autónoma de Bs. As, que por expediente N° EX-2019-36389129- GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 09 de diciembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-36389129-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas en el contralor de las empresas de transporte de pasajeros de orden provincial, realizado el 2 de octubre de 2019 en Francisco Seguí N° 160, colegio Nuestra Señora de Luján, Adrogué, partido de Almirante Brown, donde se labró el Acta de Comprobación N° 3866; Que en dicha acta se imputa a la empresa An Travel Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 33-71584380-9) por realizar tráficos no autorizados, en el caso: con el vehículo Dominio IOJ-597 interno 214, realizaba un servicio desde Adrogué hasta Tandil, transportando treinta y ocho (38) pasajeros según Dut declarado N° 70510-164118 posee habilitación CNRT N° 70510; Que el imputado no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que analizada la documentación obrante, cabe observar que se ha incurrido en un error formal al momento de anotar el mes del Acta de Comprobación, cuando debió haberse escrito "octubre"; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Rectificar la fecha obrante en el Acta de Comprobación N° 3866 en razón del informe de los inspectores actuantes, dejando en consecuencia sin efecto la imputación efectuada a través de la misma e imputar correctamente la falta cometida, por las razones expuestas en los considerandos de la presente y a fin de permitir el pleno ejercicio del derecho de defensa. Artículo 2: Imputar a la empresa An Travel Sociedad de Responsabilidad Limitada (CUIT N° 33-71584380-9) por la infracción establecida en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por realizar tráficos no autorizados; en el caso: con el vehículo Dominio IOJ-597 interno 214, se realizaba el día 2 de octubre de 2019 un servicio desde Adrogué hasta Tandil, transportando treinta y ocho (38) pasajeros según Dut declarado N° 70510-164118 posee habilitación CNRT N° 70510; Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada.

Disposición N° DI-2019-699-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FREDES TURISMO S.R.L. (CUIT 30-67291861-4) con domicilio real en 7 de Marzo N° 726 de la localidad de Viedma pcia. de Río Negro, que por expediente N° EX-2019-40252568-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de diciembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-40252568-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas en el contralor de las empresas de transporte de pasajeros de orden provincial, realizado el 8 de noviembre de 2019, en Ruta 88 kilómetro 9, partido de General Pueyrredón, donde se labró el Acta de Comprobación N° 00615; Que en dicha acta se imputa a la empresa Fredes Turismo S.R.L por realizar tráficos no autorizados, en el caso: con el vehículo Dominio JHT289 interno 200, se realizaba un servicio desde Mar del Plata hasta Batán, presenta DUTN N° 9737-205201; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, se estima pertinente dictar el acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16.378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Fredes Turismo S.R.L; por la infracción configurada en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Siete (\$ 14.337). Artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen De Regularización De Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Disposición Nº DI-2019-701-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ALVAREZ LUCAS (DNI 37.031.177) con domicilio real en Lamadrid Nº 309 de la localidad de Azul pcia. de Bs. As, que por expediente Nº EX - 2019-27716407- GDEBADPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente Nº EX-2019-27716407-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas en el contralor de los servicios de transporte de pasajeros de orden provincial, realizado el día 7 de junio de 2019 en Camino Parque Centenario Km 17.500, partido de Berazategui, donde se labró el Acta de Comprobación Nº 0002539; Que por dicha acta y conforme a lo descripto por los funcionarios actuantes, se imputa a Álvarez Lucas DIN 37.031.177 (Licencia EA-1479) por el hecho de afectar a los servicios vehículos no habilitados; en el caso: con el vehículo chapa patente AC906NL, se realizaba un servicio desde Berazategui hasta Azul transportando ocho (8) pasajeros; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, se estima pertinente dictar el acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 250 del Decreto Nº 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley Nº 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley Nº 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes Nº 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 16.378/57 y el Decreto Nº 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa Álvarez Lucas DNI 37.031.177; por la infracción configurada en el Artículo 250 del Decreto Nº 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley Nº 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 14.333). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto Nº 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición Nº DI-2019-653- GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AGA TOUR S.R.L. (CUIT 30-70983227-8) con domicilio real en Avda Rivadavia Nº 5496 de la Ciudad Autónoma de Bs. As, que por expediente Nº EX-2019-40455951-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de diciembre de 2019. Visto el Expediente Nº EX-2019-40455951-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas con motivo del contralor sobre los denominados servicios de transporte de pasajeros, efectuado en Ruta 6 y Ruta 225, partido de La Plata, el día 22 de octubre de 2019, en donde se labró el Acta de Comprobación Nº 0003848; Que en dicha acta se imputa a la empresa Aga Tour S.R.L por realizar tráficos no autorizados, en el caso: con el vehículo Dominio AA316NK interno 03, se realizaba un servicio de transporte de pasajeros desde Pilar hasta Balcarce, transportando 17 (diecisiete) pasajeros; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, se estima pertinente dictar el acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 212 del Decreto Nº 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley Nº 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley Nº 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes Nº 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 16.378/57 y el Decreto Nº 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa Aga Tour S.R.L; por la infracción configurada en el Artículo 212 del Decreto Nº 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley Nº 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Siete (\$ 14.337). Artículo 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá

abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-702-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma CACCIOLA S.A.C.I.I. (CUIT 30-50030893-8) con domicilio real en Lavalle N° 520 de la localidad de Tigre de la pcia. de Bs. As, que por expediente N° 2417-6035/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de enero de 2020. Visto el expediente N° 2417-6035/18 relacionado con el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por la firma Cacciola S.A.C.I.I., contra la Disposición N° DI-2018-13-GDEBA-DPFTMIYSPGP, y Considerando: Que por Disposición N° DI-2018-13-GDEBA-DPFTMIYSPGP se sancionó a la firma Cacciola S.A.C.I.I. por la infracción configurada en el Artículo 206 del Decreto N° 2608/89, reglamentario del Decreto-Ley N° 16.378/57, aplicando una multa de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562), por el hecho de afectar a los servicios embarcaciones no autorizadas, en el caso, la embarcación "Francisco C", que carecía de habilitación y realizaba un servicio desde Tigre hacia la isla Martín García; Que contra el referido acto administrativo la quejosa interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio, alegando que al momento de constatarse la infracción, debió utilizar la embarcación "Francisco C", que se encontraba habilitada para prestar el servicio, ante una situación de emergencia de otra embarcación, en los términos del Artículo 91 del Decreto N° 2609/89; Que por Disposición N° DI-2018-1104-GDEBA-DPFTMIYSPGP, se rechazó el recurso de revocatoria, destacándose que ante un reemplazo temporario, las empresas fluviales tienen el deber de comunicar que se ha producido la rotura de la embarcación y que será reemplazada por otra embarcación habilitada, concluyendo que las argumentaciones vertidas carecen de fuerza suficiente para desvirtuar las razones que llevaron a emitir la sanción que se impugna; Que se arbitró luego el procedimiento previsto en el Artículo 91 del Decreto Ley N° 7647/70 sin que la quejosa se presentara a mejorar o ampliar los fundamentos del recurso; Que ha tomado nueva intervención la Asesoría General de Gobierno estimando que no existen nuevos elementos de juicio que permitan conmovir los fundamentos de la decisión atacada, por lo que correspondería rechazar el recurso jerárquico en subsidio; Que por los motivos expuestos corresponde rechazar al recurso jerárquico en subsidio; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 100 del Decreto Ley N° 7.647/70 y del 1° inciso 18) del Decreto N° 272/17 E; Por ello, En Ejercicio de las Facultades que le confiere el Decreto N° 272/17 E el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Artículo 1°. Rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Cacciola S.A.C.I.I. contra la Disposición N° DI-2018-13-GDEBA-DPFTMIYSPGP en virtud de los fundamentos expuestos en los considerando de la presente. Artículo 2°. Declarar que se encuentra agotada la instancia administrativa, conforme lo dispuesto por el Artículo 97, inciso b) del Decreto Ley N° 7647/70. Artículo 3°. Comunicar, notificar a la firma Cacciola S.A.C.I.I. y girar a la Subsecretaría de Transporte. Cumplido, archivar.

Resolución N° RESO-2020-10-GDEBA-MIYSPGP.

Agustín Pablo Simone, Ministro

feb. 19 v. feb. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GNICEWICZ GUILLERMO (DNI 23.007.658) con domicilio real en Victoria N° 529 de la localidad de Morón pcia. de Bs. As, que por expediente N° EX - 2019- 40769108-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de diciembre de 2019. Visto el Expediente N° EX-2019-40769108-GDEBA-DPCLMIYSPGP del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; Y Considerando: Que las presentes actuaciones están originadas con motivo del contralor sobre los denominados servicios de transporte de pasajeros, efectuado en Diagonal 74 y 122, partido de La Plata, el día 5 de noviembre de 2019, en donde se labró el Acta de Comprobación N° 00652; Que en dicha acta se imputa al Señor Gnicewicz Guillermo Andrés por el hecho de realizar un servicio intercomunal sin autorización; en el caso: con el vehículo FNX380, realizaba un servicio de transporte de pasajeros desde Hurlighan hasta La Plata, transportando 17 (diecisiete) pasajeros; Que el imputado no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no habiéndose aportado nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, se estima pertinente dictar el acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto - Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57 y el Decreto N° 6864/58; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al Señor Gnicewicz Guillermo Andrés por la infracción configurada en el Artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$64.800). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del Artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de

Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-696-GDEBA-DPTFMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 19 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera GERTRUDES BRAVO cuyos restos se encuentran en la Sepultura 24, Letra H, Numero 69 a tomar intervencion sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 12 de febrero de 2020.

Jorge A. Zaccaria, Director.

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR 3 DÍAS - Objeto: Se informa que el Departamento de Tesorería del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible ha recibido el día 14 de febrero de 2020 40.000 (cuarenta mil) tarjetas, oblea y estampilla para la recarga de extintores de 1 KG. Serie 2B N°4.868.501 al 4.908.500, tramitados por EX-2020-2694260-GDEBA-DGAOPDS.

feb. 19 v. feb. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Delegación I

LEY 7.193 T.O Y LEY 11.998.

POR 3 DÍAS - MANSILLA, IRMA DANIELA, DNI 28.192.124 Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 43 N° 559 de La Plata. 13 de febrero de 2020. Acosta Marta, Presidente.

feb. 19 v. feb. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. JORGE LUIS HERNANDEZ cede y transfiere a Casa Ernesto S.A. representada por su presidente Oscar Ernesto Riedel la habilitación de venta de lubricantes para el automotor sin recambio (minorista) sito en calle 226 - El Zorzal N° 1201, José León Suarez. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. AXEL WAKER transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de venta de indumentaria sita en Belgrano 3458 San Martín a Luis Carlos Waker. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. CIDRON LEONARDO transfiere fondo de comercio de una carnicería a Farduto Gisella Romina sito en libertad 6695 partido de Gral. San Martín, reclamo de ley en el mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PROARTEC S.H. de Lafont Alejandro M. y Pablo Reberto transfiere a Proartec S.R.L. la habilitación de la industria de fabricación de productos metálicos de tornería y/o matriz sito en la calle (42) Perdriel N° 2223 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el Mismo.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Castelar. CONTRERAS, CLAUDIA ELIZABET, con DNI 24.585.823, domiciliada en Aristobulo del Valle 1147 1° A de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires, habilitado bajo Legajo 3-103991, Partida N° 212511, Rubro 304 - Rotisería - Comidas para llevar a Peralta, Ana Claudia, D.N.I. 17.778.829, domiciliada en Condarco 1505, CABA, reclamos de ley a calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Burzaco. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que la Sra. WANG YU, con D.N.I. 95.176.457 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "Smile", sito en Sto. Domingo 669 Burzaco, partido de Alte. Brown, al Sr. Chen Xiuming, con D.N.I. 95.495.825. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Martínez. ANTONIO ALFREDO COSARI, D.N.I. 8.426.298 (CUIT 20-08426298-7), domiciliado en Pasaje General Hornos 2553, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires vende Fondo de Comercio de Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo la denominación comercial como agencia "Lejano Sur" en el local ubicado en Paraná 3079, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires a Elian Jonatan Mirabella, D.N.I. 33.944.477 (C.U.I.T. 20-33944477-4), domiciliado en Domingo de Acassuso 3494, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo pasivo, gravamen, ni deuda impositiva y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en el local comercial. Matías Gabriel Canepari, Abogado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Garín. TELIZ JORGE ANÍBAL, CUIT 20-04747424-9, transfiere a Gómez Hernán Andrés CUIT 20-24541668-8, el Fondo de Comercio de Venta de art. de Electricidad, Iluminación y Accesorios- Reparación de art. Eléctricos, sito en Ayacucho 129, Garín, Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal. Adriana M. Lo Conte.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - V. Luzuriaga. YAN BIYING comunica: Transferencia Habilitación a Yan Liling V. Luzuriaga domicilio comercial oposiciones Rep. Chile 76 Ramos Mejia, V Luzuriaga. La Matanza, Bs. As. Reclamos Ley el mismo.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Quilmes. 5 de enero de 2020. PATRICIA BEATRIZ CAPECE, D.N.I. F 6.425.096, C.U.I.T. 27-06425096-0, con domicilio en calle Chacabuco 419 de Bernal, Partido de Quilmes, anuncia la transferencia del fondo de comercio ubicado en calle Triunvirato 792 de Quilmes Oeste, Rubro Farmacia, a Flexy Farm Sociedad en Comandita Simple, con domicilio en Calle Videla 140, 2° Piso, Departamento 11, de Quilmes, Resolución DPPJ 7308 de fecha 21/08/2019. Reclamos de Ley 11.867 en Calle Chiclana 839 (ex423) de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Dra. Marisa Elisabet Piro, Abogada.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Garín. CAROLINA MATILDE CORNU, DNI 22334820 vende cede y transfiere a Jesica Silvana Molina Gutierrez DNI 33155362 el fondo de comercio ubicado en Boulevard Presidente Perón 747 de la localidad de Garín, dedicado a Salón para eventos infantiles. Reclamos de ley en el citado domicilio.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. JUAN CARLOS STREMIZ y HERNÁN GUSTAVO LEGUIZAMON transfieren a Proyectos del Norte S.R.L., el fondo de comercio de la "Venta Minorista de Perfumería, Tocador y Limpieza", sito en 85- Av. Del Libertador San Martín N° 901 de Villa Chacabuco, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Rodríguez María Fabiola.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Vicente López. Se comunica que HAYDEE LUJÁN MANCHINI, transfiere libre de todo gravamen su comercio de salón de fiestas infantiles, Happy Kids fiestas infantiles, sito en la calle Ugarte 2257/2259 de Olivos, a María Laura D'Amato. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Balcarce. ANTONELLI, JACOBO LUIS, CUIT 20-26134709-2 transfiere a Eneu Micaela, CUIT 27-39922212-0, el fondo de comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, ubicado en calle 22 N° 868 de la ciudad de Balcarce, con Habilitación Municipal N° 5320, con fecha 1° de diciembre de 2019, Reclamos de ley, calle 22 N° 868 Balcarce.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. Se comunica que LUCAS ADOLFO MAURO RUBERTO, DNI 22.255.909, transfiere libre de deudas el fondo de comercio habilitado como lavadero de ropa en la calle Moreno 3917 de esta localidad a Lorena Natalia Acevedo, DNI 28.318.313. Reclamos de ley dentro del término en el mismo domicilio. María Julieta Ruberto, Abogada.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - San Miguel. PEGNO CINTIA VIVIANA, CUIT 27-29.899.613-3, Transfiere a Cardozo Agustina Luján, CUIT 27- 39.597.081-5, un comercio Rubro, "Hamburguesería - Comidas Rápidas (Con consumo en el lugar y Venta de Bebidas Alcohólicas - Sin Sistema de Reparto)" en Ángel Delia 1158. Reclamo de Ley en el mismo.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Transferencia de Fondo de Comercio. LUIS GUILLERMO CASCO con DNI 16.097.619, CUIT 20-16097619-6 en carácter de Gerente Titular anuncia transferencia de fondo de Comercio "Distribuidora Alimenticia Francisco S.R.L." a favor del Sr. Francisco Juan D'iorio, con DNI 32.640.647 y CUIT 20-32640647-4, destinado al rubro Venta de Fiambres, Quesos, Dulces y Productos de Almacén Mayorista y Minorista con Depósito sita en Av, San Martín N° 1077 de la Localidad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela. Para reclamos de Ley se fija domicilio de Av, San Martín N° 1077 de la Localidad de Florencio Varela, 31 de enero de 2020. Dra. Alvarez Tarela, Sabrina V., Abog. T° LXIII F° 316 C.A.L.P.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. BRUNO BELLARIA transfiere a Bellaria S.A., el fondo de comercio de la "Fabricación de Productos Metálicos N.C.P.", sito en Rosales N° 3746 Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Rodríguez, María Fabiola.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Zárate. Se informa el cambio de titularidad del comercio rubro Servicio de Alquiler y Explotación de Inmueble para Fiesta sito en calle Félix Pagola N° 1085 Zárate del Sr. BASUALDO JOSÉ, DNI 21776615 al Sr. Monteagudo Daniel Edgardo, CUIT 20176999390. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Patricia Lorena Coarasa, Contadora Pública Nacional.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Balcarce. CARAVACA YESICA LUJAN, CUIT 344696522, calle 24 1264 transfiere a Lopez Maria Eva, CUIT 27168061191, calle 24 1264, el fondo de comercio actividad polirrubro denominado "Patoruzu", ubicado en calle 15 esq 20 nro 700, Exte B año 2009 nro 0532, con fecha 02 de marzo de 2009, Habilitacion N° 3614. Reclamos de ley calle 24 nro 1264 de Balcarce.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica que SILVIA ETHEL DI FLORIO, CUIT 27-14849109-2, transfiere fondo de comercio "Giocatore", ubicado en Justa Lima 717 de Zárate, dedicado al rubro venta de indumentaria, venta al por menor de calzados y artículos de marroquinería a Carlos Leonardo Viescas, CUIT 20-37361788-2, a partir del 30 de diciembre de 2019. Reclamos de ley en el citado domicilio.

feb. 18 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Escobar. ARIEL SANTAGOSTINO, CUIT 20-23146751-4. Transfiere a Agro Smart Sociedades Cap.I Sec IV, CUIT 30-71627785-9 el fondo de comercio de Venta de maquinarias Agrícolas, sito Calle Colectora Oeste N°421, Belén de Escobar, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

feb. 18 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - C. Madero. CLAUDIO D. ANTUNES y CESAR A. KRUM venden a Izequilla S.R.L. panadería artesanal prod. y comercializadora, restaurante, elaboración y venta de sándwiches de miga almostrador, masas finas y tortas, cafetería y venta de heladossita en V. Sarsfield 1209 C. Madero. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 18 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Moreno. Maximiliano José Acuña, abogado, inscripto al Tomo I, Folio 353 del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, comunica que LA GAMBETA S.A., CUIT Nro. 30-71021800-1, con domicilio en la calle Marcos Paz Nro. 1.586 del partido de Moreno, Código Postal Nro. 1.744, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Dagnino, Viviana Laura y Gallicchio Encina, Gabriela Noemí Soc. Ley 19.550 Cap I Sec IV, CUIT Nro. 33-71669607-9, con domicilio en la calle Balbi Nro. 40 del partido de Moreno, Código postal Nro. 1.744, Provincia de Buenos Aires, un fondo de comercio del rubro "Alquiler de canchas de futbol, buffet y gimnasio", sito en la calle Marcos Paz Nro. 1.586 del Partido de Moreno, Código Postal Nro. 1.744, Provincia de Buenos Aires, Expediente Municipal Nro. 88896/B/2009, Cuenta de Comercio Nro. 2/30-71021800-1. Reclamos de ley en igual domicilio. Moreno, 27 de diciembre de 2019.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Moreno. MARIANO JAVIER PACEWICZ, CUIT 20-30732929-9, domiciliado en Perú 2.368, Moreno, Provincia de Bs. As., transfiere fondo de comercio del rubro Peluquería y Salón de Belleza, Expediente N° 4078-79519-S-2008, Cta. Comercio 2030732929-9, sito en Gorriti 1.217, Local N° 1 y 2, Francisco Álvarez, Provincia de Bs. As. a Gabriel Alejandro Pacewicz, CUIT 20-28424635-8, domiciliado en Brandsen 371, Partido de Moreno, Provincia de Bs As. Reclamo de Ley en Gorriti 1217, Francisco Álvarez, Provincia de Bs. As.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. FIGURAS ADRIAN MARCELO transfiere a Chen Huachun - Distribución y venta mayorista de aguas y gaseosas, bebidas alcohólicas, comestibles envasados, alimentos perecederos y no perecederos, fiambres, lácteos y otros. Dirección: Fray Luis Beltran 1880/86/88/90 Ituzaingó-Ituzaingó Prov. Bs. As. Reclamo de la Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Moreno. Aviso que MARÍA GECILIA SÁNCHEZ, D.N.I. 30.137.675 - CUIT 27-30.137.675/3 Domicilio: Alcaraz 5454 Capital Federal C.P. 1407. Transfiere fondo de comercio del rubro venta de antigüedades "Clelice" - Expediente N° 407843690-S-06. Cuenta de comercio N° 2730137675-3 Domicilio del comercio Avenida Gaona 8425/39 Moreno CP 1744 Pcia. Buenos Aires a Mirta Ester Chanique D.N.I. 10.880.831 - CUIT 23-10.880.831-4 Domicilio Cochabamba 60 Dpto. 3 San Antonio de Padua C.P. 1718 Pcia. Buenos Aires.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Castelar. ANDREA FABIANA GIACOMINO, CUIT 27.21678286-6, transfiere a Isasmendi Sergio Rubén CUIT 23-20611500-9 , local comercial cuyo rubro es lavadero, en Ranchos 1695 Castelar, Morón. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Morón. DI FAZIO SERGIO GABRIEL - CUIT 20-29331115-4, transfiere a Talledo Claudio Alejandro - CUIT 20-13071402-2, local comercial cuyo rubro es: Quiosco, sito en la calle 9 De Julio N° 191, de la localidad de Morón, partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. SERGIO HORACIO FAHN D.N.I. N° 18.320.819, CUIT 20-18320819-6, domiciliado en Moreno 1686 de Marcos Paz, (B.A.) Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de María del Carmen Gomez DNI 20.563.573, CUIT 23-20563573-4 con domicilio en la calle D' Agnillo Nro. 566 de Marcos Paz (B.A.), el comercio destinado al rubro Alimentación, Almacén ubicado en calle Bernardo de Irigoyen Nro. 17 de Marcos Paz (B.A.). Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Moreno Nro. 1686 de Marcos Paz (B.A.).

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. La srita LAURA SOLEDAD BRUERA, CUIT 23-34767337-4, comunica que cede y transfiere local de Salón de fiestas infantiles sito en Bacacay 1166, localidad de Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires, a la Sra. Andrea Soledad Dacunda. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - La Matanza. CHEN MEIMEI transfiere a Zhengz Hangxing su comercio de Autoservicio sito en Arieta N° 1274 - San Justo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 19 v. feb. 27

Convocatorias

ANAMORA S.R.L.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los socios a Asamblea Ordinaria el 02/03/2020 a las 10:00 hs. en Esa Abate y Mariluz II, Puerto Mar del Plata

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2018.

Segundo: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2019.

Tercero: Otros temas de interés social. Firmado: Miguel Angel Longhi, Contador Público Nacional.

feb. 13 v. feb. 19

ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL EL PALMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el SUM del Edificio Insignia, del Complejo Residencial El Palmar, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 5 de marzo de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2019.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Plan de inversión en espacios comunes. Financiación. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los

titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 19 de febrero en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

feb. 13 v. feb. 19

VIAGRAPHICS MIDIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de Viagraphics Midios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2020 a las 16:00 horas, en la sede social sita en la calle O'Higgins 435, ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso I, de la Ley 19.550 (balance, estado de situación patrimonial, resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias, cuadros y anexos) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio. Distribución de dividendos. Constitución de reservas.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.

En caso de asamblea en segunda convocatoria se realizará otra dentro de los 30 días siguientes (artículo 237 -Ley 19.550). Gustavo Daniel Dell'Arciprete, Presidente.

feb. 14 v. feb. 20

TRANSPORTES LA UNIÓN LINEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Art. 295 inc. Ley General de Sociedades N°19.550.- Convocase a Acta A.G.O para el 13/03/2020 a las 11 hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.-
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.-
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y ratificación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.-
- 5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Consejo de Vigilancia.-
- 6) Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Vigilancia.- Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.- La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc. 5 de la Ley General de Sociedades N°19.550.-
- 7) Se autoriza a los Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti DNI N°13.423.677 y Benjamín Tenti DNI N° 36.571.529 a realizar las modificaciones y aclaratorias y firmar todo tipo de documentación tendiente a la inscripción del correspondiente. Los Talas, Berisso, 07/02/2020. El Directorio".- Fdo. Alejandra N. Aramburu de Tenti, Notaria.

feb. 17 v. feb 21

REPRODUCCIÓN MAR DEL PLATA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Reproducción Mar del Plata S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse el día jueves 5 de marzo del 2020 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle San Luis 2176 3er. piso de la ciudad de Mar del Plata para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para firmar el Acta; 2. Tratamiento de los Estados Contables correspondientes al último cierre de fecha 31/10/2019 y destino de los Resultados al 31/10/2019;
3. Aprobación de la gestión del gerente y remuneración de la gerencia atento a las funciones. Alfredo Carlos Elena-Gerente

feb. 17 v. feb. 21

SE-TEK SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2020 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda Convocatoria con el número de accionistas presentes o representados en la sede social domiciliada en Aroaz de Lamadrid 3595, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2018 y el 31 de octubre de 2019
- 3) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios mencionados y honorarios de los mismos
- 4) Resultado de los ejercicios y su destino. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar estricto cumplimiento con lo ordenado en el art. 238 Ley Sociedades Comerciales plazo legal tres (3) días, en la sede social de 9 a 15 hs. Pdo. Tres de Febrero, 19 de febrero de 2020. Daniela Elena Stella, Abogada.

feb. 17 v. feb. 21

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL “COTEL” LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell “COTEL” Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2020 a las 8:00 horas en la sede del Centro Cultural COTEL, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
- 2º) Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración y en su caso aprobación del Informe del Síndico y del Auditor, Memoria, Balance General, estado de resultados, cuadro de distribución de excedentes y demás cuadros anexos del ejercicio N° 55, cerrado el 30 de setiembre de 2019.
- 4º) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.
- 5º) Elección de diez Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes por finalización de mandato.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandato. Fernando J. Noya, Secretario; Antonio S.V. Roncoroni, Presidente.

Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: “Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”.

Art. 35 Estatutos: “Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales”.

Art. 51 Estatutos: “Las listas se presentarán para su oficialización con ocho (8) días de anticipación a la realización de la Asamblea, en las mismas deberá constar la aceptación para el cargo de cada uno de los integrantes” Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de COTEL Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell.

feb. 17 v. feb. 21

COMPAÑÍA INDUSTRIAL BUGLIONE Y MARTINESE HNOS.S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su domicilio social de calle Necochea N° 3172 de Olavarría, el día 5 de marzo de 2020 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar et acta.
- 2) Modificación de los Arts. 1, 6,10, 1 1 y 12 del estatuto social.
- 3) Elección de un Director titular y de un Director Suplente, hasta completar el actual mandato de los Directores renunciantes, el cual vence el día 20 de diciembre de 2021. Orfel Omar Mariani, Abogado.

feb. 17 v. feb. 21

SOLO FRENOS REPUESTOS S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Socios de Solo Frenos Repuestos S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2020 a las 20 horas, segunda llamada 20:30 horas en la calle Pelliza 2949/55 (taller) Olivos P.B.A.: Puntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1.- designación de Autoridades de la Asamblea; y dos personas presentes para firmar el acta;
- 2.- Lectura de Memoria y antecedentes relevantes de lo actuado.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Contables Ajustados al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Aprobación de los actos realizados por los Gerentes por el periodo 2018. continuidad de los mismos
- 5.- Cualquier otro punto del Orden del Día.- Reglamento sobre el comportamiento y duración en cada uno de los puntos a tratar se fija un máximo de 12 minutos de exposición verbal y no más de 20 renglones escritos, por cada uno de los temas con fundamentos precisos, en caso de discordancia. los poderes deberán ser acreditados con 5 días de anticipación.- P Poder- Acevedo Osvaldo Daniel.

feb. 18 v. feb. 26

SEWAFSA S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Socios de Sewafa S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2020 a las 18 horas, segunda llamada 18:30 horas en la calle Pelliza 2949/55 (taller) Olivos P.B.A.: Puntos del ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de Autoridades de la Asamblea; y dos personas presentes para firmar el acta;
- 2.- Lectura de Memoria y antecedentes relevantes de lo actuado.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Contables Ajustados al 31 de Diciembre de 2018.
- 4.- Aprobación de los actos realizados por los Gerentes por el periodo 2018. continuidad de los mismos
- 5.- Cualquier otro punto del Orden del Día. Reglamento sobre el comportamiento y duración en cada uno de los puntos a tratar se fija un máximo de 12 minutos de exposición verbal y no más de 20 renglones escritos, por cada uno de los temas con fundamentos precisos, en caso de discordancia. los poderes deberán ser acreditados con 5 días de anticipación. P Poder Acevedo Osvaldo Daniel.

feb. 18 v. feb. 26

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, el 26 de marzo de 2020 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
- 2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 68º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración del aumento de capital mediante suscripción de nuevas acciones. Suspensión del derecho de preferencia en los términos del artículo 197 de la Ley 19.550. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
- 6) Consideración de la reducción obligatoria en los términos de los artículos 206 y 205 de la Ley 19550. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.
- 7) Consideración de la gestión de los directores y del Síndico.
- 8) Consideración de los honorarios de los Directores, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de los honorarios del Síndico.
- 9) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
- 10) Consideración de la reforma del artículo Noveno del Estatuto.
- 11) Consideración de la reforma del artículo Décimo segundo del Estatuto. Prescindencia de la Sindicatura. Renuncia del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 12) Consideración de la reforma del artículo Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Estatuto.
- 13) Aprobación del texto reordenado del Estatuto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 6 de marzo de 2020 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 12 de febrero de 2020. José María Gobbi, Presidente.

feb. 18 v. feb. 26

CARY HARD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Cary Hard S.A., para el 10 de marzo de 2020 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la

calle Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.
3. Fijación de la cantidad de miembros del directorio. Designación de miembros del directorio.
4. Autorizaciones.

Nota: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 5 de marzo de 2020, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social inscripta." Dr. Ricardo Campodónico, Abogado.

feb. 18 v. feb. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual para el Personal de la Industria de La Plata, matrícula INAES BA N° 879, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2020 a las 18:00 hs. en calle 9 N° 573 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 30/11/2019, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados (Ingresos - Egresos), Estado de Flujo de Efectivo, Anexo de Bienes de Uso y Notas, Memoria e Informe del órgano de fiscalización e Inventario.
- 3) Aumento de la cuota social.
- 4) Ratificación de los acuerdos y convenios celebrados por el Consejo directivo ad-referéndum de la primer Asamblea.

Ricardo Bacigaluppe, Presidente.

feb. 18 v. feb. 20

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES Nro. 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Marzo de 2020 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 n°467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.-

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del acta respectiva.
2. Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referéndum de la próxima Asamblea.
3. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes. Proyectos para el ejercicio en curso.
4. Tratamiento de los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los actuales costos asistenciales.
5. Situación frente al marco regulatorio vigente. Análisis de Planes Alternativos.
6. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el Órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-19. Consideración del valor de la Cuota Social. Consideración de solicitud de Asistencia Financiera.
7. Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Susana Lidia Laburu, Presidente.

feb. 18 v. feb. 20

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 2020 a las 20 hs. En su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del acta anterior. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 20 comprendido desde el 01/01/2019 y cerrado el 31/12/2019.
2. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Nota: se deja aclarado que de conformidad al Art. N° 38 del Estatuto Social, el quórum establecido de la mitad más uno de los asociados, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se procederá a sesionar válidamente con un número de asociados no inferior al total de miembros titulares de los órganos de administración y junta fiscalizadora.

feb. 19 v. feb. 27

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Especial Art. 250 para el día 9/3/20 a las 20hs.en la Sede Social Av.Independencia 1475 de Mar del Plata a fin de tratar el

ORDEN DEL DÍA:

Ratificar AGO del del 22/10/19 Aumento de Capital. Dr. Chicatun.

feb. 20 v. feb. 28

ANDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores Accionistas de Anda S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle 7 N° 219 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos en el Directorio.
- 3) Autorización para su inscripción.

El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LGS. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (art. 238 última parte de la LGS). Alberto Eduardo Cazeneuve Presidente.

feb. 19 v. feb. 27

Sociedades

DOSD INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julian Martin Di Sciascio, 26/12/83, DNI 30.583.557, dom. Av José Hernandez 298 de Ascensión y Carlos Matías De Donatis, 26/06/84, DNI 30.918.586, dom. 46 nro. 974 de Colón, ambos argentinos, solteros, y empleados. 2) 04/02/20. 3) Dosd Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada 4) 46 N° 974 Loc. y Pdo. De Colón. 5) Construcción: Ejecución y proyectos de obras civiles, edificios Comercial: compraventa de materiales para la construcción, insumos para industria. No realizará las de la Ley 21526. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente por ambos socios en forma indistinta por todo el término de duración de la entidad. Fiscalización: Socios no gerentes. 9) 30/09. Dra. Natalia M. Ferro.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

MAGIOVE SALUD HURLINGHAM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/02/2020. 1.- Mario Gustavo Peruil, 30/07/1969, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Maestro Argentino N° 2900, piso Casa 57 Hurlingham, William C. Morris, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.004.573, CUIL/CUIT/CDI N° 20210045733. 2.- "Magiove Salud Hurlingham S.A.S.". 3.- El Maestro Argentino N° 2900, 57, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mario Gustavo Peruil con domicilio especial en El Maestro Argentino N° 2900, 57, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica María De Los Ángeles Pocarobba, con domicilio especial en El Maestro Argentino N° 2900, 57, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

AZUL AL CUADRADO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/12/2019. 1.- Carlos Martín Gonzalez, 10/07/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de publicidad N.C.P., Alsina N° 491, piso San Antonio De Areco, San Antonio De Areco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.601.529, CUIL/CUIT/CDI N° 20296015297. 2.- "Azul Al Cuadrado S.A.S.". 3.- Azcuénaga N° 681, San Antonio De Areco, partido de San Antonio De Areco, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carlos Martín Gonzalez con domicilio especial en Azcuenaga N° 681, CPA 2760, San Antonio De Areco, partido de San Antonio De Areco, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastián Pablo Mateos Pennacchio, con domicilio especial en Azcuenaga N° 681, CPA 2760, San Antonio De Areco, partido de San Antonio De Areco, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

GANADERA DON TALITO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/02/2020. 1.- Pablo Rafael Martin, 27/12/1965, Divorciado/a, Argentina, servicios veterinarios, Rivadavia N° 1429, piso General Villegas General Villegas, General Villegas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.441.143, CUIL/CUIT/CDI N°20174411434. 2.- "Ganadera Don Talito S.A.S.". 3.- Rivadavia N° 1429, General Villegas, partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Rafael Martin con domicilio especial en Rivadavia N° 1429, CPA 6230, General Villegas, partido de General Villegas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Paola Soledad Rach, con domicilio especial en Rivadavia N° 1429, CPA 6230, General Villegas, partido de General Villegas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.